

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR

SEDE ECUADOR

ÁREA DE ESTUDIOS SOCIALES Y GLOBALES

MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES

MENCIÓN EN ECONOMÍA Y FINANZAS

**“LÓGICA Y DINÁMICA DEL RENTISMO EN
BOLIVIA DURANTE EL SIGLO XXI”**

AUTOR:

EDUARDO ANTONIO ALBERTE RIVERA

2009

Al presentar esta tesis como uno de los requisitos previos para la obtención del grado de magíster de la Universidad Andina Simón Bolívar, autorizo al centro de información o a la biblioteca de la universidad para que haga de esta tesis un documento disponible para su lectura según las normas de la universidad.

Estoy de acuerdo en que se realice cualquier copia de esta tesis dentro de las regulaciones de la universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial.

Sin perjuicio de ejercer mi derecho de autor, autorizo a la Universidad Andina Simón Bolívar la publicación de esta tesis, o parte de ella, por una sola vez dentro los treinta meses después de su aprobación.

Eduardo Antonio Alberte Rivera

30 de Octubre de 2009

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR

SEDE ECUADOR

ÁREA DE ESTUDIOS SOCIALES Y GLOBALES

MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES

MENCIÓN EN ECONOMÍA Y FINANZAS

**“LÓGICA Y DINÁMICA DEL RENTISMO EN
BOLIVIA DURANTE EL SIGLO XXI”**

AUTOR:

EDUARDO ANTONIO ALBERTE RIVERA

TUTOR:

MARCO ROMERO CEVALLOS

TESIS ELABORADA EN BOLIVIA

2009

RESUMEN

Bolivia, país subdesarrollado perteneciente a la Comunidad Andina (CAN), ha adquirido a través del tiempo conductas rentistas, lo que ha provocado una serie de efectos económicos, políticos y sociales en el presente siglo.

La presente investigación describe la lógica y dinámica del Rentismo en Bolivia durante el siglo XXI. La comparación entre los regímenes energéticos de Gonzalo Sánchez de Lozada y Evo Morales Ayma ayuda a la descripción de la dinámica del Rentismo en Bolivia, permitiendo encontrar la lógica del Rentismo en Bolivia adoptada durante el siglo XXI.

Finalmente, se considera que la investigación expande las líneas de la academia, dedicada al apoyo permanente de las decisiones importantes adoptadas en nuestros pueblos.

DEDICATORIA

Esta tesis va dedicada a las cuatro mujeres más importantes de mi vida, mi abuelita Esther, mi querida mami Viki, mi inigualable hermana Erika y mi adorable novia Rocío, que sin su incomparable apoyo esto no hubiera sido posible.....

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por haberme dado esta vida que no la cambio por ninguna y por cuidarme permanentemente.

A mi familia, por darme cariño, fuerzas e impulsos para seguir adelante en mi vida profesional.

A la Universidad Andina, por brindarme las mejores condiciones para poder superarme.

A mis inigualables amigos de maestría, travesuras, rumba y estudio.

A mí querida Yami y a mi querido profesor Marco Romero, dos grandes ejemplos para mi vida.

TABLA DE CONTENIDO	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1	8
DINÁMICA DEL RENTISMO EN EL RÉGIMEN POLÍTICO DE GONZALO SÁNCHEZ DE LOZADA (1993-1997; 2002-2003)	8
Políticas neoliberales en Bolivia y Gonzalo Sánchez de Lozada	9
Análisis de la recaudación, distribución y utilización de rentas de gas en Bolivia período 1996-2002	12
Recaudación de Rentas (1996-2002)	12
- Ley de Hidrocarburos 1689	13
Distribución de Rentas (1996-2002)	21
Utilización de Rentas (1996-2002)	27
- El Bonosol	27
Período de transición: Inestabilidad económica, grupos de poder y cambio de régimen	31
CAPÍTULO 2	35
DINÁMICA DEL RENTISMO EN EL RÉGIMEN POLÍTICO DE EVO MORALES AYMA (2005-2008)	35
Nacionalismo económico, Estatismo y Nacionalización	36
Análisis de la Recaudación, Distribución y Utilización de rentas de gas en Bolivia (período 2003 -2008)	37
Recaudación de Rentas	38
La nueva Ley de Hidrocarburos 3058	38
Distribución de Rentas	44
El Fomento a las Autonomías	47
Utilización de Rentas	48
El Bono Juancito Pinto	50
Renta Dignidad	53
Bono Juana Azurduy	55
Lógica del Rentismo en Bolivia durante el Siglo XXI	57
CONCLUSIONES	60
RECOMENDACIONES	62
ANEXOS	63

INDICE DE CUADROS	Pág.
CUADRO N° 1: Las Modificaciones de la Ley 1689.	15
CUADRO N° 2: Recaudación según Tipo de Impuesto 1993-2003.	17
CUADRO N° 3: Volúmenes de Exportación de Gas Boliviano 1993-2003.	19
CUADRO N° 4: Regalías según Departamento 1993-2003.	21
CUADRO N° 5: Estructura de la Distribución de Renta Petrolera 1998-2002 en (%).	24
CUADRO N° 6: Pago del Bonosol en el Período 1997-2005.	28
CUADRO N° 7: Destino del Bonosol.	30
CUADRO N° 8: Los Actores del Rentismo.	32
CUADRO N° 9: Transferencia por concepto de IDH a Departamentos (Prefecturas Municipios y Universidades) (En millones de Bolivianos)	46
CUADRO N° 10: Inversión Pública por sector 2004-2006 (En millones de dólares)	49
CUADRO N° 11: Beneficiarios de la Renta Dignidad.	54
CUADRO N° 12: Bono Juana Azurduy para garantizar la salud de la madre e hij@.	55
CUADRO N° 13: Índice de mortalidad infantil en Bolivia 2003-2008.	56

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N° 1: Recaudación total de Hidrocarburos según tipo de Regalía e Impuesto Interno (en millones de dólares) 2000-2004.	17
GRÁFICO N° 2: Precios Internacionales del Gas Natural (USD / Millions Btu), 1985-2004.	20
GRÁFICO N° 3: Disparidades en la Distribución de Rentas entre Departamentos.	26
GRÁFICO N° 4: Exportaciones por Actividad Económica, 1985-May 2009 (En millones de USD)	40
GRÁFICO N° 5: Importaciones y Exportaciones Bolivianas 1990-2008.	41
GRÁFICO N° 6: Ingresos Recibidos por el Estado Boliviano.	42
GRÁFICO N° 7: Recaudación Tributaria Servicio Impuestos Nacionales (SIN) 1990-Junio 2009 (En millones de Bolivianos)	43
GRÁFICO N° 8: Transferencia por Concepto de IDH por departamentos	

(Prefecturas, Municipios, Universidades). (En millones de Bolivianos)	47
GRÁFICO N° 9: Tasa de Abandono de niños del Nivel Primario (En porcentaje)	51
GRÁFICO N° 10: Montos Asignados para el Bono Juancito Pinto 2006-2009, En Bs.	51
GRÁFICO N° 11: Bono Juancito Pinto (número de alumnos 2006-2009).	52

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1: Bolivia: Exportaciones según Principales Productos, Primer Semestre 2009.	67
ANEXO 2: Sud y Centro América: Reservas Probadas de Gas Natural	68
ANEXO 3: Bolivia: Crecimiento Económico, Tasa de Desempleo Abierta y Relación Inversión Bruta/PIB, 1995-2007.	69
ANEXO 4: Movimientos Sociales en Bolivia piden Nacionalización de Hidrocarburos.	70
ANEXO 5: Precio del gas natural según los diferentes tipos de consumidores (USA-base anual), 1988-2005.	71
ANEXO 6: Curva de Hubbert a Escala Mundial	72
ANEXO 7: Distribución de Ingresos (antes y ahora).	73
ANEXO 8: Logros de Gestión de Evo Morales.	74

INTRODUCCIÓN

En Bolivia se inauguró una nueva era, la era del Gas. El país perteneciente a la Comunidad Andina (CAN) fue bendecido con abundantes riquezas naturales, tal es así que durante el siglo de la colonia el auge del Oro y Plata fue un hecho evidente, en el siglo XX el descubrimiento de minas de Estaño se convirtió en el Boom de la economía Boliviana basada en la exportación de este preciado mineral y en este nuevo siglo, el descubrimiento de enormes reservas de Gas, confirma lo anteriormente señalado.

El gas en Bolivia ha sido la principal materia prima de exportación durante el siglo XXI (Ver Anexo 1), por tal motivo, el peso de las exportaciones de gas boliviano se convierte en la principal fuente de ingreso de divisas extranjeras al Tesoro General de la Nación (TGN),¹ por lo tanto, la economía boliviana depende del gas y su renta para solventar procesos de crecimiento y desarrollo económico.

Bolivia, país mediterráneo en vías de desarrollo, caracterizado por tener una economía incipiente basada en la explotación y exportación de materias primas, ha ido adquiriendo a través de los siglos un comportamiento rentista, referido a solventar procesos de crecimiento y desarrollo económico en base a rentas obtenidas por concepto de utilización de recursos naturales por entes externos. A pesar de haber pasado por regímenes políticos dictatoriales y democráticos en Bolivia, el rentismo ha sido el mecanismo de sustentación de la economía boliviana que ha persistido a través del tiempo.

Desde principios de siglo XXI, el cambio en los regímenes políticos en Bolivia ha sido notorio, el paso del gobierno neoliberal de Gonzalo Sánchez de Lozada al régimen

¹ La principal fuente de divisas del Estado boliviano es el sector del gas, sobre el que el Gobierno de Evo Morales se ha mostrado preocupado debido a las caídas en la demanda brasileña y argentina. Disponible en: es.biz.yahoo.com/02042009/185/gobierno-boliviano-anuncia-nuevo-record-produccion-gas-natural.html - 14k -

estadista de Evo Morales Ayma, trajo consigo variaciones de orden ideológico, una de las variantes, la política energética boliviana. El hecho más notable dentro de esta temática fue el paso de la *privatización*² a la *nacionalización*³ de los hidrocarburos, la primera bajo el régimen de Gonzalo Sánchez de Lozada y la segunda, actualmente impulsada y promovida por el régimen de Evo Morales Ayma –actual Presidente de la República Bolivia-.

La pregunta central, que enmarca toda la temática descrita anteriormente es: ¿Cuál es la lógica y dinámica del rentismo en Bolivia bajo los regímenes políticos de Gonzalo Sánchez de Lozada y Evo Morales Ayma?, por la cual, el principal objetivo del presente trabajo es: describir la lógica y dinámica del Rentismo en Bolivia durante el siglo XXI incluyendo así el análisis del régimen político de Gonzalo Sánchez de Lozada y el de Evo Morales Ayma. Cabe señalar que el objetivo principal de dichos análisis es establecer e identificar los cambios del Rentismo en sus formas de aplicación durante el siglo XXI.

La descripción de la lógica y dinámicas del Rentismo en Bolivia, tiene relevancia en el ámbito político, jurídico, económico y social. En el ámbito político debido a que la recaudación, distribución y utilización de las rentas petroleras, parece responder a intereses particulares y no al bienestar común de la población del país en cuestión. En lo jurídico, ya que mediante la promulgación, derogación e interpretación de Leyes y otras herramientas jurídicas, se determinan las directrices que definen los objetivos ideológicos planteados para la gestión política. En lo económico, puesto que Bolivia se constituye de cierta manera en monoexportador de gas, es por tal motivo que el manejo de las rentas del gas impera en el crecimiento y desarrollo económico y más aún en el presente contexto de crisis económica financiera mundial.

² Transformación de bienes, propiedades y servicios públicos en una actividad de carácter privado. Disponible en: <http://es.thefreedictionary.com/privatizaci%C3%B3n>.

³ Actuación del Gobierno de un país por el que éste de forma unilateral adquiere propiedades, explotaciones, o empresas de particulares para desarrollar él mismo dichas actividades o utilizar los bienes nacionalizados, con o sin indemnización. Disponible en: http://www.dolarpeso.com/diccionario_financiero/diccionario.php?file=n.html.

En lo social, el aporte que se pretende lograr es que mediante el análisis de la dinámica del rentismo en Bolivia, se pueda impulsar la reformulación de nuevas políticas redistributivas de rentas de gas, orientadas a proporcionar bienestar común y sustentable en el tiempo.

La perspectiva teórica que guía la investigación es el denominado rentismo, como se sistematiza en la *Maldición de las materias primas o recursos naturales*, donde los principales argumentos que surgen de los análisis realizados están orientados a que *los países ricos en recursos naturales no son los más desarrollados económicamente*⁴, por otra parte, se advierte que *en la mayoría de los países latinoamericanos es una maldición tener recursos naturales, puesto que se depende demasiado de esas exportaciones, en lugar de desarrollar productos más sofisticados, que son mucho más lucrativos en la economía del conocimiento del siglo XXI*⁵.

El marco teórico se sujeta a Stiglitz cuando admite que los: *“países en vías de desarrollo pese a ser ricos en recursos naturales no han logrado mejorar su nivel de desarrollo. En estos países existe una paradoja porque los recursos son su principal fuente de financiación pero a la vez generan conflictos, a menudo violentos. En ellos sistemas políticos poco democráticos acentúan la desigualdad y el problema de corrupción porque los sobornos se hacen comunes. Normalmente sufren debilidad en sus instituciones que no les permite una gobernanza y una gestión adecuada de la bonanza de recursos”*⁶. Stiglitz también justifica la intervención del Estado como el mejor asignador de recursos económicos a la población, mediante el uso de las finanzas públicas.

⁴ Jurgén Schuldt, Alberto Acosta, *“Petróleo, Rentismo y Subdesarrollo-¿Una maldición sin solución?”*, en: Revista Nueva Sociedad# 204, 2006.

⁵ Andrés Oppenheimer, *“La maldición de los recursos naturales”*, en: Revista Cambio, 2005.

⁶ Joseph Stiglitz, *“¿Cómo hacer que la globalización funcione?”*, Editorial: Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara S.A., 2006, Capítulo V.

En lo referente al Rentismo, la lectura especializada se concentra en casos de países que dependen del petróleo y/o del gas, puesto que son los casos donde se manifiestan más claramente sus características e implicaciones. (Auty 2007) y (Karl 1997).

Según Mañé y Cámara, el Rentismo debe ser analizado tanto desde su perspectiva económica como de su perspectiva política, ya que sería un grave error analizar el Rentismo desde su dimensión económica solamente, debido principalmente a que no se tomaría en cuenta la gestión y distribución de las rentas dentro del país, obviando los mecanismos mediante los cuales el Rentismo se perpetúa a lo largo del tiempo.

La investigación toma en cuenta tres definiciones que se consideran centrales para describir el Rentismo en Bolivia. La primera referida a que un país rentista es aquel cuya economía se apoya en rentas externas sustanciales, que son generadas únicamente por una parte minoritaria de la sociedad y cuyo principal receptor y distribuidor es el gobierno de ese país (Beblawi: 1987)". Esta definición se sustenta en: "los ingresos provenientes de las rentas de los hidrocarburos son independientes del esfuerzo productivo y tienen su origen (adquieren su valor) en el proceso de compra-venta de los productos hidrocarburíferos en el mercado internacional: "one can consider oil revenues almost as a free gift of nature" (Mahdavi, 1970), de donde se pueden deducir tres implicaciones importantes.

La primera referida al desarrollo de una mentalidad rentista (Abdel-Fadil, 1987; Chatelus, 1987; Auty, R. M. y Gelb A. H. 2002) o cultura de la "petromanía" (Amuzegar, 1998). Los responsables del manejo económico y político del país en cuestión, reemplazan el desarrollo de la industria por políticas cortoplacistas, sin prever que las rentas, provienen de un recurso natural, cuyos beneficios corresponden también a las siguientes generaciones, es decir que se adquiere la conducta de vincularse lo más rápidamente posible al flujo de rentas derivadas de los hidrocarburos. Se desarrolla por lo tanto una "circulation economy" en vez de una "production economy" (Chatelus, 1987).

La segunda implicación concerniente a los niveles de las rentas, definidos básicamente por los mercados internacionales, relegando a los países “dueños de los recursos”, a la dependencia y subordinación.

La tercera y última, derivada de las cualidades de las rentas de los hidrocarburos, esto significa que debido a su enorme cuantía pueden plantear serios problemas de absorción en las economías de los países rentistas (Amuzegar, 1982). Generalmente todo esto conduce al derroche y erogación de dinero en temporadas de bonanza económica, promoviendo conductas clientelares, a través del Gasto Social y por qué no acentuarlo, también del Gasto Corriente. Autores como Auty, R. M. y Gelb A. H. (2002) y Amuzegar (1998) proponen, con éste fin, la creación de un fondo de estabilización o el fomento de inversiones en el exterior.

Otra definición central y abreviada es: *“el rentismo es la conducta económica centrada en la búsqueda de favores y beneficios estatales, lo cual en la práctica trata es de evitar el mayor esfuerzo del trabajo productivo, creativo y competitivo. Muchas naciones sufren y han sufrido de este problema económico, muy notorio en sociedades con instituciones débiles y corruptas”*⁷.

Finalmente, el aporte de Roberto Laserna describe el Rentismo de una manera muy clara y sencilla:

“La renta puede en general definirse como la remuneración que obtiene el propietario y poseedor de un recurso a cambio de permitir su aprovechamiento económico por otros. Es la forma más cómoda y sencilla de participar en los flujos económicos, pues involucra un riesgo mucho más bajo que el de utilizar ese recurso como capital productivo, y menos esfuerzo que el de emplear creatividad y fuerza de trabajo. Por eso, es lógico que sea también la fuente más deseada de ingresos. A ese deseo se denomina “rentismo” [.....] El rentismo corporativo es motivado por la imposibilidad de acceder individualmente a una riqueza considerada propia y la posibilidad de obtener valor a través de una decisión

⁷ Orlando Ochoa, “Rentismo y Socialismo”, El Universal, Disponible en: <http://www.pensarenvenezuela.org.ve/publicaciones/orlando%20ochoa/O%20Ochoa%20Art%20364eu%20Rentismo%20y%20socialismo%20El%20Univ%2012-4-07.pdf>

política más que de una transacción económica, por lo que habitualmente involucra al Estado y afecta los recursos públicos traduciéndose en una asignación presupuestaria específica, en subsidios, en ventajas particulares, en aranceles o incluso en la provisión excluyente de servicios públicos”⁸.

Las acepciones de Stiglitz, Oppenheimer, Auty, Karl, Abdel-Fadil, Chatelus, Amuzegar, Ochoa y Laserna se complementan entre sí, partiendo de la premisa de que países subdesarrollados como Bolivia son dependientes de la explotación y exportación de sus recursos naturales, lo cual implica un sinnúmero de externalidades negativas, por ejemplo la dependencia hacia un sector de la economía que prima sobre los demás, afectando al desarrollo de la industria y en general al desarrollo económico, expresado en el mejoramiento de niveles de Educación, Salud, Vivienda, y otros importantes, que imperan en el desarrollo propiamente dicho.

El Rentismo en países emergentes y desarrollados adquiere características particulares, en función del grado de institucionalidad e industrialización con la que cuentan. Malasia y Noruega son dos ejemplos, en sí, casos exitosos en cuanto a la administración de rentas petroleras se refiere, la generación de fondos de compensación y la diversificación de inversión en industrias de diferentes rubros, permiten a estos países aplicar políticas anticíclicas en caso de que así se lo requiera.

Los tipos de fuentes que se utilizaron para desarrollar este trabajo fueron: fuentes impresas como en el caso de revistas, fuentes bibliográficas (libros y textos), digitales y estadísticas en documentos oficiales publicados en internet, además de entrevistas y consultas a expertos.

La manera en la que se procesó la información, se realizó en cuatro fases. La primera, que corresponde a la revisión bibliográfica de toda la literatura,

⁸ Roberto Laserna, “La trampa del rentismo”, Edit. CREATIVA, Cochabamba, 2006, Pág. 8

independientemente de su fuente. La segunda, con la construcción de material empírico mediante la ayuda de la estadística descriptiva y la consulta a expertos, que permitió contar con información que no está disponible en ninguna otra fuente. En la tercera fase, la sistematización sincrónica de toda la información utilizando el método deductivo, permitió ordenar la información precisa y necesaria para dar cuenta de la pregunta de investigación. Finalmente, la cuarta fase correspondió a la elaboración misma de la investigación.

Una vez descrita la perspectiva metodológica que guía la investigación, cabe señalar que el trabajo consta de dos Capítulos. El Capítulo 1, describirá el régimen político de Gonzalo Sánchez de Lozada en lo referente a la Privatización de Hidrocarburos, recaudación, distribución y utilización de rentas obtenidas de la exportación de gas boliviano, todo este análisis tendrá matices jurídicos, económicos y sociales, que permitirán describir la dinámica del Rentismo durante dicho régimen.

El Capítulo 2, abordará todo lo concerniente al régimen político de Evo Morales Ayma, desde la Nacionalización de Hidrocarburos, recaudación, distribución y utilización de rentas hasta la fecha, incluyendo el análisis de la lógica y dinámica del Rentismo durante el siglo XXI. Las conclusiones y recomendaciones puntualizarán y culminarán la investigación respectivamente.

CAPÍTULO 1

LA DINÁMICA DEL RENTISMO EN EL RÉGIMEN POLÍTICO DE GONZALO

SÁNCHEZ DE LOZADA (1993-1997; 2002-2003)

Este capítulo comienza con la interpretación de las corrientes neoliberales en Bolivia, puesto que el *neoliberalismo*⁹ imperó en las decisiones políticas de Gonzalo Sánchez de Lozada al momento de capitalizar las principales empresas públicas bolivianas. Una de ellas Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), empresa responsable del manejo de los hidrocarburos en Bolivia. La Capitalización entendida como el proceso mediante el cual existe un incremento de capital para viabilizar actividades empresariales, tiene vínculo directo con el Rentismo durante éste período, debido a la renta obtenida de las Empresas Transnacionales, quienes a su vez fueron las empresas capitalizadoras de la entidad nacional YPFB.

⁹ El neoliberalismo nace en los años ochenta en Estados Unidos, en donde algunos pensadores económicos de Estados Unidos, Alemania e Inglaterra, apoyados por profesionales de la economía, son contratados por organismos financieros internacionales como el FMI (Fondo monetario internacional) para lograr un nuevo modelo económico, modelo que terminaría por extenderse a gran parte del mundo. El neoliberalismo hace una crítica constante al llamado Estado de bienestar, que fue un tipo de Estado que funcionó en Europa y en los países escandinavos con éxito durante algunas décadas, pero que en los años setenta, debido a la crisis mundial que se vivía, quedó en entredicho. Es así como el neoliberalismo pretende excluir al Estado de la participación y del control sobre el mercado, ya que de lo contrario no podrían llevarse a cabo los siguientes puntos:

- Rechazo a la intervención del Estado en la economía, bien sea en un Estado de bienestar o en un régimen fundamentado en la noción de socialismo real.
- Defender el mercado como única forma para lograr la regulación económica en todos los países.
- Defender y promover constantemente, para lograr el desarrollo máximo de la economía global, la libre competencia económica.

Sin embargo, para lograr esto es obvio que se deben llevar a cabo algunas reformas para que tales pretensiones sean posibles:

- Reducción estatal. Se busca que el Estado sea más eficiente y sea más fácil de controlar.
- Apertura comercial. Se busca, por medio de la eliminación de aranceles, que las importaciones y las exportaciones funcionen más fluida y efectivamente.
- Ajuste estructural. Por medio de los procesos de ajuste se busca que la economía de los países sea más eficiente. Disponible en: <http://www.lablaa.org/blaavirtual/ayudadetareas/poli/poli70.htm>.

Luego se describe la recaudación, distribución y utilización de Rentas Petroleras en Bolivia desde la política energética de Gonzalo Sánchez de Lozada. Todo esto a partir del año 1996 donde hubo grandes cambios en los ámbitos jurídicos, económicos y sociales en el país. Cabe resaltar que en éste capítulo sólo se describen los acontecimientos más importantes, con el objeto de clarificar la dinámica que sigue el Rentismo durante este período.

El primer capítulo concluye con el análisis del período de transición entre el manejo de recursos de Gonzalo Sánchez de Lozada y el de Evo Morales Ayma, incluyendo en elementos como la inestabilidad económica boliviana luego de la aplicación de la política energética Gonista, la débil participación de las instituciones estatales, una clara identificación de grupos de poder en Bolivia y por ende clientelismo en Bolivia.

Políticas neoliberales en Bolivia y Gonzalo Sánchez de Lozada

Luego de una economía autosustentable basada en la agricultura en la época precolonial, Bolivia atravesó una alarmante situación económica financiera en la década de los 80s, donde la recesión económica del país, acompañada de procesos inflacionarios pusieron en riesgo permanente la producción, productividad y eficiencia del aparato productivo boliviano, lo cual incidió a su vez, en el deterioro económico y financiero en Bolivia. Los años 80s, no olvidar que es la década perdida, marcada por una profunda crisis, programas de ajuste estructural y por el incremento de los niveles de pobreza en toda la región caracterizados por la aparición de conductas rentistas, preeminentemente en países mineros e hidrocarburíferos, fueron el punto de partida de la economía boliviana hacia la dependencia de explotación de materias primas, hasta la actualidad.

Durante esta década, el Estado Boliviano estuvo reducido a su mínima expresión, debido principalmente a su incapacidad estructural de no dar solución a las múltiples demandas de una población cada vez más empobrecida¹⁰.

La adopción de políticas neoliberales en respuesta a esta situación, se hizo evidente no hasta agosto de 1985, con el decreto supremo 21060. Antes de ese año, el Estado regulaba muchos de los precios agrícolas y controlaba las importaciones¹¹. La ola expansiva del neoliberalismo impulsada por la moción de liberar el comercio para crecer y desarrollar la economía, se transmitió de gobierno en gobierno. “En cosa de diez años, desde 1985, las empresas que históricamente administraban los recursos naturales fueron “capitalizadas” (privatizadas) y los inmensos yacimientos de gas pasaron a ser propiedad de doce transnacionales”¹².

El Ex-Presidente boliviano Gonzalo Sánchez de Lozada, concretó durante su primer mandato (1993-1997) la Capitalización de Yacimientos Petrolíferos Bolivianos (YPFB)¹³, donde el 52% pasó a manos privadas, tres consorcios extranjeros provenientes de España, Estados Unidos y Holanda, acreedores de enormes capitales, que aprovecharon la oportunidad de invertir en un país desprovisto de márgenes de negociación, debido a la falta de industria, escases de mano de obra calificada y peor aún, dependiente de la exportación de materias primas.

¹⁰ El porcentaje de gente pobre se incrementó en los años 80's durante el período que muchos han llamado la "década perdida", un período de crisis fiscal y de incremento de la deuda externa. Ver: <http://gisweb.ciat.cgiar.org/Foro/pobreza.html>.

¹¹ Nele Mariem, “EL neoliberalismo en Bolivia”, en: http://cipca.org.bo/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=27&Itemid=33

¹² Jorge Mancilla Torres, “Bolivia, La Cruda Historia del Gas”, México, 2007, en: <http://www.aunamexico.org/publicaciones/enmarcha/n2/bol2abr07-mancilla.htm>

¹³ Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), creada el 21 de diciembre de 1936, es una empresa pública boliviana dedicada a la exploración, explotación, destilación y venta del petróleo y sus productos derivados, en: http://es.wikipedia.org/wiki/Yacimientos_Petrol%C3%ADferos_Fiscales_Bolivianos.

El proceso de capitalización entendido como necesario, hasta imprescindible en cualquier empresa del mundo -por el apalancamiento de recursos financieros-¹⁴, no surtió efectos financieros positivos en Bolivia, sobre todo en el caso de YPFB. La capitalización de YPFB significó la *privatización*¹⁵ y *extranjerización*¹⁶ de la principal empresa del sector hidrocarburífero en el país.

A diferencia de otras experiencias de privatización aplicadas en América Latina, (como el caso de YPF en Argentina), en Bolivia se registró la transferencia total de recursos del Estado a las ETN.

Con la extranjerización de la gestión y de la propiedad de hidrocarburos, y con la política llamada eufemísticamente de diversificación del sector petrolero, los capitales migraron a los grandes centros financieros internacionales¹⁷, constatando una vez más que los países llamados de la periferie- países subdesarrollados, como Bolivia-, salen desventajados de los procesos de la globalización económico financiera, al afrontar los choques externos en la *mundialización*¹⁸ y globalización actual.

¹⁴ "El apalancamiento es la relación entre capital propio y crédito invertido en una operación financiera. Al reducir el capital inicial que es necesario aportar, se produce un aumento de la rentabilidad obtenida. El incremento del apalancamiento también aumenta los riesgos de la operación, dado que provoca menor flexibilidad o mayor exposición a la insolvencia o incapacidad de atender los pagos". Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Apalancamiento>.

¹⁵ Proceso opuesto a la estatización, que consiste en traspasar a manos privadas empresas u organismos del Estado. Disponible en: <http://www.eumed.net/cursecon/dic/P10.htm>.

¹⁶ La caída del Muro de Berlín, coincidió (y no por azar) con la firma del Consenso de Washington, abriendo la vía para el fortalecimiento del proyecto neoliberal, nacido en los '80. En esa corriente, los gobiernos de América Latina aplicaron políticas de desregulación, apertura comercial y financiera y privatización que transformaron radicalmente la estructura económica e institucional de los países de la región. Disponible en: <http://www.insumisos.com/diplo/NODE/1694.HTM>

¹⁷ Ver: <http://patriagrande.org.bo/archivos/terceraepocarevista2mayo2008/soberania.pdf>.

¹⁸ Integración cada vez más importante de economías y sociedades del mundo entero, fundamentalmente a través del comercio y de los flujos financieros y de la transmisión de cultura y tecnología. Disponible en: <http://www.greenfacts.org/es/glosario/ghi/globalizacion.htm>.

Análisis de la Recaudación, Distribución y Utilización de Rentas de gas en Bolivia (período 1996-2002)

La política energética de Gonzalo Sánchez de Lozada denominada “Triángulo Energético”, tenía tres pasos estratégicos para su consolidación: el primer paso, la Capitalización de YPFB (en realidad privatización de YPFB), el segundo, la construcción de la Ley 1689 que brinde el marco legal que tenga concordancia con la Capitalización y por último, la exportación de gas a Brasil, para comenzar el proceso de consolidación de Bolivia como centro energético de América Latina.

En base al denominado “Triángulo Energético” se describe el manejo de rentas, incluyendo en el análisis una serie de regulaciones (Leyes, Decretos), seguida de cuadros estadísticos que describen dicha recaudación, seguido del criterio de descentralización del Estado Boliviano, donde se detalla los alcances de la Ley de Participación Popular de 1995 y la Ley de Descentralización Administrativa, con su respectivo complemento estadístico.

Por último, en la Utilización de Rentas se describen los márgenes impuestos para la aplicación del gasto corriente y gasto de capital (inversión) en las prefecturas de departamento. Los efectos micro y macroeconómicos del Bonosol concluyen este apartado.

Recaudación de Rentas (1996-2002)

El instrumento que se utilizó para canalizar las rentas petroleras en Bolivia durante el período 1996-2002, fueron los Contratos de Riesgo Compartido (CRC), cuyo objetivo principal fue promocionar la exportación de gas boliviano para aprovechar la creciente demanda internacional de ese período.

En Bolivia, a diferencia de varios ofertantes potenciales de hidrocarburos tales como los países del Medio Oriente, Europa Oriental, China y África Occidental, la Inversión Extranjera Directa (IED) fue el mecanismo innovador para viabilizar la efectiva exportación del Gas, en los demás países dicha inversión era aún marginal.

La Recaudación de Rentas en el período 1996-2002, tuvo sus bases en la Ley de Hidrocarburos 1689, impulsada y promovida por Gonzalo Sánchez de Lozada, promulgada el 30 de abril de 1996. A continuación se describe los alcances de esta Ley.

Ley de Hidrocarburos 1689

La Ley de Hidrocarburos 1689 estableció la transferencia de la propiedad efectiva de los hidrocarburos a las Empresas Transnacionales (ETN). Esta ley indica que mientras el gas y el petróleo se encuentran en el subsuelo, son de propiedad del Estado Boliviano, pero cuando están en la superficie, la figura cambia. La propiedad efectiva de estos recursos solo se ejercía mediante *Contratos de Riesgo Compartido (Joint Venture-CRC)*¹⁹.

El artículo 1 de la Ley 1689 obliga a la transferencia de la propiedad efectiva de los hidrocarburos:

“El derecho de explorar y de explotar los campos de hidrocarburos y de comercializar sus productos se ejerce por el Estado mediante YPFB. Esta empresa pública, para la exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos celebrara necesariamente contratos de riesgo compartido, por tiempo limitado, con personas individuales o colectivas, nacionales o extranjeras...”²⁰.

¹⁹ El contrato de riesgo compartido es el mecanismo que fija la Ley 1689 a través del cual el Estado, propietario de los yacimientos de hidrocarburos, debe ejercer su derecho de explorar, explotar y comercializar los mismos. Disponible en: <http://www.bancotematico.org/archivos/valorNoticia/archivos/23481.pdf>

²⁰ Disponible en: <http://www.congreso.gov.bo/leyes/1689.htm>

Otro artículo donde se encuentra la ratificación de la propiedad efectiva a las ETN, sobre las diferentes fases del negocio gasífero es el artículo 24 donde se expresa: *"Quienes celebren CRC con YPFB para la exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos adquieren el derecho de prospectar, explotar, extraer, transportar y comercializar la producción obtenida....."* (Ley 1689).

Finalmente, la consolidación de la entrega del derecho propietario de los hidrocarburos a manos privadas, fue corroborado por el *Decreto Supremo 24804* promulgado el 4 de Agosto de 1997 por Gonzalo Sánchez de Lozada.

Dicho Decreto señala en su cláusula tercera:

"Cláusula Tercera: (objeto del contrato).- Es facultar al TITULAR para realizar actividades de Exploración, Explotación y Comercialización de Hidrocarburos en el Área de Contrato, mediante el cual el TITULAR adquiere el derecho de propiedad de la producción que obtenga en Boca de Pozo y la disposición de la misma conforme a las previsiones de la Ley de Hidrocarburos. Este contrato no establece la propiedad de los yacimientos de hidrocarburos "in situ"(en el lugar, en el sitio)... "(D.S. 24806).

En lo referente a la comercialización, la 1689 liberaba a las empresas para realizar movimientos comerciales de acuerdo a sus intereses particulares y no así en función de los intereses del Estado Boliviano, Art. 5 *" Es libre la importación, la exportación y la comercialización interna de hidrocarburos y sus productos derivados....."* (Ley 1689), debido a que las empresas tenían derecho a la comercialización de hidrocarburos cuando se encontraban en la superficie, principio fundamental de la Ley de Hidrocarburos vigente, contradiciendo a la Constitución Política del Estado en su artículo 139: *"los yacimientos de hidrocarburos, cualquiera que sea el estado en que se encuentren o la forma en que se*

presenten, son del dominio directo, inalienable e imprescriptible del Estado.....La explotación, comercialización y transporte de los hidrocarburos y sus derivados, corresponden al Estado. Este derecho lo ejercerá a través de concesiones y contratos por tiempo limitado, a sociedades mixtas de operación conjunta o a personas privadas, conforme a Ley” (CPE).

Es así que mediante la Ley 1685 y el Decreto Supremo 24806, se rompe con el monopolio estatal sobre la cadena de valor de los hidrocarburos en Bolivia (Poveda y Rodríguez, “*El Gas de los Monopolios*”, 2006) Las principales implicancias de la Ley 1689, a diferencia de la anterior Ley de Hidrocarburos, se reflejan en el siguiente Cuadro:

CUADRO N° 1

LAS MODIFICACIONES DE LA LEY 1689

	SISTEMA ANTIGUO LEY NOV. 1990	CAMPOS ANTIGUOS LEY N° 1689	CAMPOS NUEVOS LEY N° 1689
Dpto. Productores (11%)	11%	11%	11%
Compensación Beni y Prado (1%)	1%	1%	1%
Participación YPFB (TGN)	0	6%	6%
Imp. Nac./ RNC (1)	19%	13%	0%
Participación del Estado	Part. YPFB 19%	Part. Nac. 19%	0%
Impuesto a las utilidades	40% acreditable contra el 19% + 12%	25%	25%
Surtax (2)		25%	25%
Impuesto al exterior		12,5%	12,5%

Fuente: “Quince Años de Reformas Estructurales”; autor Víctor Hugo Ayala año 2000, CEPAL, NN.UU, UCB.

(1) El impuesto a las utilidades atribuibles a los hidrocarburos existentes acreditable contra la Regalía Nacional Compensatoria

(2) La base imponible del SURTAX es la misma que la de los impuestos sobre utilidades, previa deducción de los siguientes conceptos:
Hasta el 33% de las inversiones acumuladas en exploración y explotación de hidrocarburos.

El 45% del valor de la producción en boca de pozo por cada campo, hasta el límite anual de Bs. 250 000 000.

Según el Cuadro N°1 los principales medios de recaudación eran: Las Participaciones y Regalías de los Contratos, Patentes, Impuesto a la Renta, Capitalización, Apoyo Social, todo esto recaudado de la siguiente manera:

Las Empresas Transnacionales (ETN) debían pagar por su participación a YPFB el 6% más, de las regalías correspondientes según se trate de reservas probadas desarrolladas o de nuevas reservas. El impuesto a la renta era del 25% y para obtener ingresos extraordinarios, se estableció el “*Impuesto Surtax*”²¹.

Por otra parte, se obtuvo participación del Estado en las Sociedades de Accionariado Mixtas (SAM), dicha participación funcionaba de manera similar a una regalía de 19% en reservas probadas desarrolladas, se constituía en una regalía complementaria nacional del 13% adicional para aquellos contratos que se realicen sobre descubrimientos de nuevas reservas. El Estado se adueñaba del 50% de las acciones de las SAM y las transfería a nombre de los pensionistas del país.

La Recaudación de Rentas en base a la Ley 1689 produjo los siguientes resultados:

²¹ El impuesto, conocido como Surtax, fue creado en la Ley 843 de Reforma Tributaria y a raíz de la Ley de Hidrocarburos 1689, en vigencia desde abril de 1996 hasta mayo de 2005. El tributo se mantuvo en vigor a pesar de que la Ley 3058 sustituyó a su antecesora y continuó en las leyes que aprueban los 44 contratos de operación que firmó YPFB con las transnacionales en octubre de 2006.

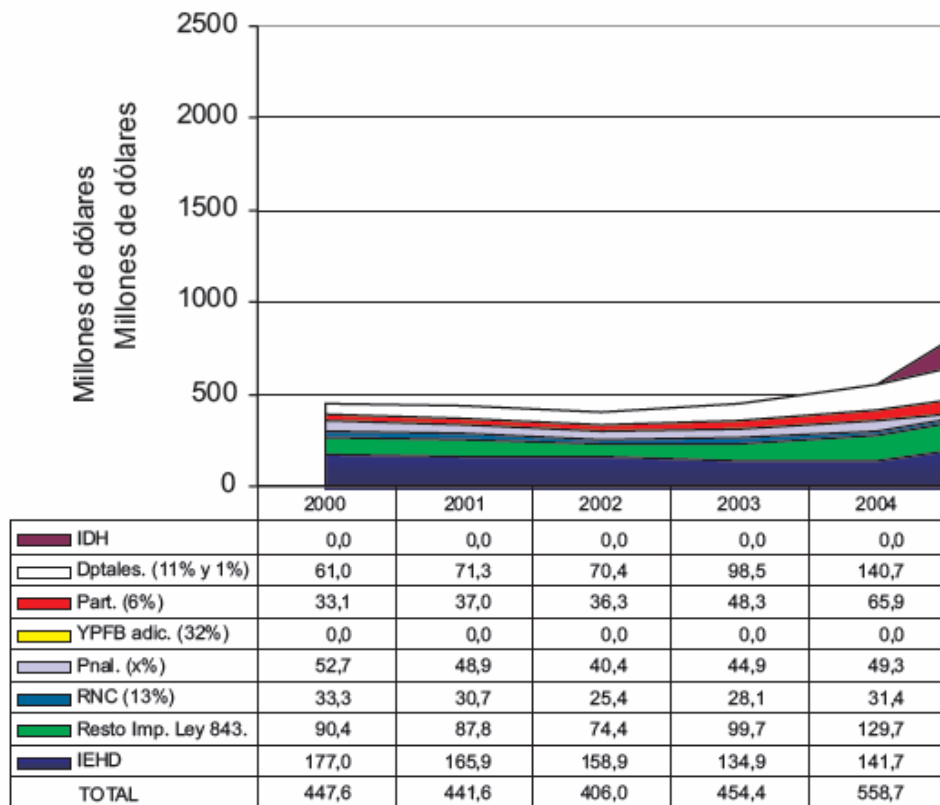
El Surtax fue creado durante el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada para compensar, como justificaron entonces las autoridades, la disminución de ingresos de las arcas del Estado como resultado de la capitalización de YPFB.

El Surtax no generó ingresos, debido a que iba a ser cobrado cuando los campos petroleros entren en "plena" capacidad productiva, pero no se señalaba el porcentaje o volumen. Disponible en: <http://www.hidrocarburosbolivia.com/bolivia-mainmenu-117/gobierno-relacionamiento-mainmenu-121/149-ley-anula-surtax-y-obligan-a-publicar-costos-recuperables.html>.

GRÁFICO N° 1

RECAUDACIÓN TOTAL DE HIDROCARBUROS SEGÚN TIPO DE REGALÍA E

IMPUESTO INTERNO (En Millones de Dólares) 2000-2004



Fuente: VMDE en base a datos del Ministerio de Hidrocarburos y Energía y del SIN

CUADRO N° 2

RECAUDACIÓN SEGÚN TIPO DE IMPUESTO 1993-2003

BOLIVIA: RECAUDACION DE LA ACTIVIDAD DE HIDROCARBUROS POR AÑO SEGUN TIPO DE IMPUESTO, 1993 - 2003											
(En millones de bolivianos)											
IMPUESTO	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003 ^(p)
TOTAL	495,86	732,58	1.047,74	801,09	978,32	1.350,84	1.529,95	2.168,47	2.600,76	2.127,29	1.901,43
IVA- IT YPFB.	285,10	349,58	364,45	438,06	419,88	378,34	406,39				
IEHD			9,64	47,45	38,54	207,53	200,54	206,54	202,45	200,98	99,17
IEHD (Refinerías)								1.141,13	1.063,48	1.110,73	988,04
Valores Fiscales ⁽¹⁾	210,76	383,00	673,65	315,58	519,90	764,97	923,02	820,80	1.334,83	815,58	814,22

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

(p): Preliminar

⁽¹⁾ 1992, 1993 y 1994 incluyen Cenocren YPFB

La recaudación según el tipo de impuesto en el período 1996-2003, se mantuvo con una trayectoria ascendente, tal como se expresa en el Cuadro N°2, pese a que “en 1998, el índice de los términos de intercambio fue igual a 62.8, menor en 6.9% con relación al índice de 1997 (67.5). Este comportamiento se explica por una caída de 8% del índice de precios de las exportaciones, como efecto de la crisis asiática que impacta principalmente en los precios de los productos básicos, y por la reducción del índice de precios de las importaciones en 1.3%. La reducción del valor unitario de las importaciones está relacionada con la depreciación de las monedas de países del Asia, como Japón y Corea del Sur, frente al dólar, y del “real” brasilero que también se depreció aunque en menor proporción que las monedas asiáticas”²².

El comportamiento de los volúmenes de exportación y de los precios internacionales del Gas que se detallan a continuación, confirman que el principal motivo de la Recaudación ascendente en Bolivia, fue la constante Inversión Extranjera Directa (IED) a pesar de un escenario internacional económico negativo.

Los volúmenes de exportación de Gas Natural en el período 1993-2003 ascienden constantemente en el tiempo, salvo en el año 1999, donde hubo un bajón en los volúmenes de exportación debido a “la crisis internacional, que afectó especialmente las transacciones con el sector externo y redundó en un estancamiento de la demanda interna”²³, cabe señalar que tal situación se fue arrastrando desde 1998 con el deterioro de los términos de intercambio.

²² UDAPE, “Bolivia: Evaluación de la Economía 1998”, 1999. Disponible en: <http://www.udape.gov.bo/evaluacion/eva1998.pdf>.

²³ Disponible en: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/4/4524/bolivia.htm>

CUADRO N° 3

VOLÚMENES DE EXPORTACIÓN DE GAS BOLIVIANO 1993-2003

BOLIVIA: VOLUMEN DE EXPORTACION DE GAS NATURAL POR AÑO SEGUN PAIS DE DESTINO, 1993 - 2003 (En millones de pies cúbicos)											
DESCRIPCIÓN	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003 ^(p)
TOTAL	73.862,35	76.553,42	72.487,18	72.570,90	113.152,61	112.658,91	58.745,70	74.828,86	131.462,99	136.607,48	181.282,66
Argentina					56.576,28	56.329,46	22.540,10	604,52	1.518,92	3.387,06	3.010,73
Brasil	73.862,35	76.553,42	72.487,18	72.570,90	56.576,33	56.329,45	36.205,60	74.224,33	129.944,07	133.220,41	178.271,93
TOTAL⁽¹⁾	2.091,55	2.167,75	2.052,61	2.054,98	3.204,12	3.190,15	1.663,49	2.137,50	3.722,90	3.868,28	5.133,44
Argentina ⁽¹⁾					1.602,06	1.595,07	638,26	17,12	43,29	95,91	85,25
Brasil ⁽¹⁾	2.091,55	2.167,75	2.052,61	2.054,98	1.602,06	1.595,07	1.025,23	2.120,38	3.679,61	3.772,37	5.048,18

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
(p): Preliminar
(1) Millones de metros cúbicos

Si bien es cierto que los volúmenes de exportación crecieron exponencialmente con la Ley 1689, el consumo interno se vio seriamente comprometido, tanto así que cerca del 90% de la producción nacional de gas natural, tenía como destino la exportación y sólo 10% el mercado interno. En realidad resultaba irónico, “*El país con las segundas mayores reservas de hidrocarburos de América del Sur, padecía de inaccesibilidad energética, que afectaba a más de tres millones de persona (60% de la población rural)*”²⁴.

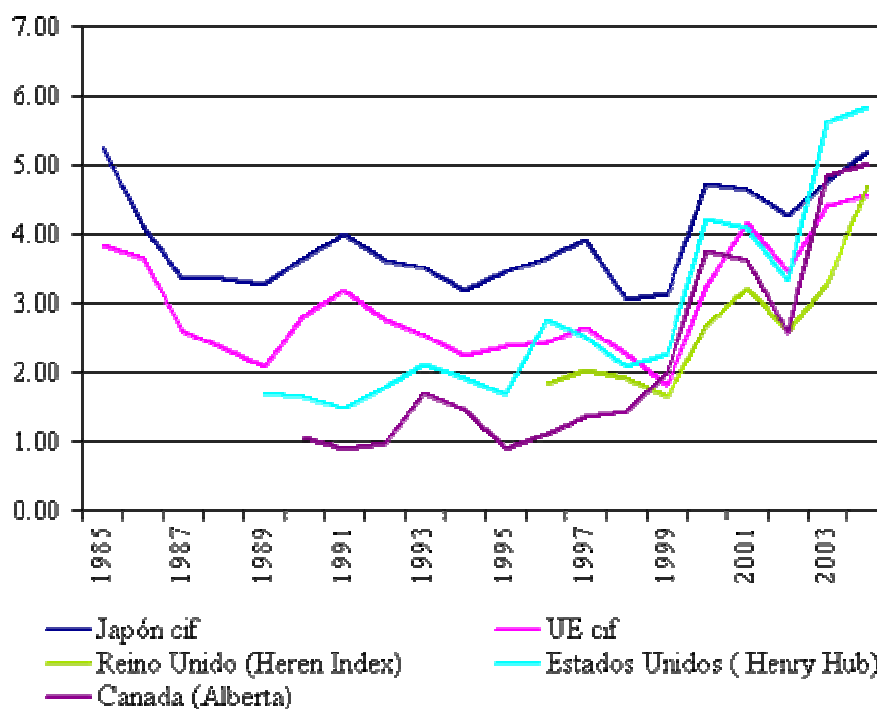
En lo referente a los precios internacionales del Gas Natural, registraron claramente una baja durante el período 1997-1999, con recuperación al 2003.

²⁴ M. Gandarillas, M. Tahbub y G. Rodríguez, “*Nacionalización de hidrocarburos en Bolivia*”, Editorial Icaria S.A., Barcelona- España, 2008, Pág. 82.

GRÁFICO N° 2

PRECIOS INTERNACIONALES DEL GAS NATURAL

(USD / Millions Btu), 1985-2004



Fuente: Secretariado de la UNCTAD según los datos de BP Amoco, Statistical Review of World Energy 2005

Nota: el precio CAF Japón es el precio del GNL

En este período se genera un desequilibrio muy importante de la Balanza de Pagos y la necesidad de un ajuste económico muy fuerte en la economía boliviana. Dicho ajuste se puede evidenciar claramente en la caída de la asignación de *regalías*²⁵ hacia los departamentos en el período 1998-1999, tal y como se puede observar a continuación:

²⁵ "Una regalía o royalty es el pago que se efectúa al titular de derechos de autor, patentes, marcas o know-how a cambio del derecho a usarlos o explotarlos, o que debe realizarse al Estado por el uso o extracción de ciertos recursos naturales, habitualmente no renovables". Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Regal%C3%ADa>.

CUADRO N° 4
REGALÍAS SEGÚN DEPARTAMENTO 1993-2003

BOLIVIA: REGALÍAS DE LA ACTIVIDAD DE HIDROCARBUROS POR AÑO SEGUN DEPARTAMENTO, 1993 - 2003 (En millones de bolivianos)											
DEPARTAMENTO	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003 ^(p)
TOTAL⁽¹⁾	137,85	160,40	182,78	225,64	225,39	191,82	191,70	385,18	378,75	488,58	590,36
Chuquisaca	31,89	31,37	29,59	28,67	20,08	15,07	17,70	34,01	38,43	19,50	26,51
Cochabamba	10,46	17,64	28,52	60,07	67,23	59,03	71,12	121,72	128,23	128,44	173,87
Tanja	28,35	34,14	39,42	37,53	39,05	27,70	16,02	46,30	54,75	132,60	211,46
Santa Cruz	55,67	63,85	70,24	80,07	82,71	73,88	70,67	147,23	136,74	167,03	178,52
Beni ⁽²⁾	7,66	8,94	10,00	12,96	9,73	10,87	10,83	25,31	10,66	27,77	
Pando ⁽²⁾	3,83	4,47	5,00	6,33	6,59	5,27	5,36	10,61	9,94	13,24	

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

(p): Preliminar

⁽¹⁾ La información de 1990 a 1995 fuente YPFB y de 1996 a 2003 Contaduría General del Estado.

⁽²⁾ Regalía compensatoria 1%

En síntesis, la Recaudación de Rentas durante el período 1996-2002 fue ascendente, debido a la constante Inversión Extranjera Directa (IED) depositada por grandes Consorcios Transnacionales, opción que se abre por la liberalización del mercado hidrocarburífero.

Distribución de Rentas (1996-2002)

Luego del proceso de Recaudación de Rentas se pasa a su Distribución. Es en esta nueva etapa donde surgen los más serios cuestionamientos acerca de la administración de las rentas petroleras, tales como: la falta de transparencia, la desestabilización cíclica, la pérdida de competitividad y finalmente la incapacidad de generación de políticas anticíclicas, factores que analizamos a continuación.

La falta de transparencia referida a la ausencia de prácticas contables y auditorías calificadas, representan un problema, sobre todo a nivel de los gobiernos regionales. La desestabilización cíclica, provocada por la incapacidad de predecir nuevos descubrimientos

de reservas hidrocarburíferas, variaciones en la producción e imperantemente en los precios internacionales, atenta contra la economía nacional. La pérdida de competitividad por efectos de la “*Enfermedad Holandesa*”²⁶, tiende a incrementar los costos de los productos nacionales no comerciales, provocando serios problemas a la economía endógena. Finalmente, la incapacidad de generar políticas anticíclicas por parte del gobierno boliviano, se constituye en un problema estructural de la economía boliviana.

“El problema aquí reside en que no existe un sistema claro, transparente y técnico de definición de prioridades de inversión, lo que da paso a un mayor peso de decisiones políticas o de intereses del momento y no a una priorización seria de los proyectos de inversión en función de sus costos y beneficios para el país y su desarrollo”²⁷. Con respecto a la Sostenibilidad (Conrad y Clark, 1997), es reconocido que el objetivo de alcanzar un “desarrollo sostenible” es tanto un asunto de equidad como de eficiencia económica. Debe indicarse que la eficiencia económica no es una condición suficiente para alcanzar un “desarrollo sostenible”²⁸.

Tomando en cuenta los factores analizados anteriormente, se procederá a describir la Distribución de Rentas en Bolivia.

²⁶ “La Enfermedad Holandesa es un concepto usado para ilustrar el síndrome que origina la dependencia económica en un bien, particularmente un recurso natural, en el comercio exterior de una nación. Tal fue el caso de Holanda en la década de los sesenta y setenta al ser descubiertas vastas reservas de gas.

Entre los daños ocasionados por esta enfermedad destacan la inestabilidad macroeconómica y una consecuente desindustrialización de la nación dueña del recurso natural. Al ser explotados los recursos naturales de una nación, como es el caso del petróleo, ocurre una entrada de divisas que aprecian el valor de la moneda. Ello ocasiona una reducción en la competitividad internacional de los bienes no petroleros producidos internamente, afectando a otros sectores, como a las manufacturas o también a la agricultura. Consecuentemente las importaciones, particularmente las de bienes de consumo, tienden a incrementarse al tiempo que las exportaciones no petroleras tienden a disminuir”. Joaquín Tapia y Roberto Carmona, “*Enfermedad Holandesa: Diagnóstico de la industria petrolera mexicana*”, Disponible en: http://www.energiaadebate.com/Articulos/junio_2007/enfermedad_holandesa.htm.

²⁷ Simón Cueva Cordes, “Ciudadanizando la política”, Ecuador, 2006, Pág 7.

²⁸ SMAP, “*Estudio comparativo sobre la distribución de la renta petrolera en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú*”, 2005, Pág. 70.

La Distribución de Rentas en Bolivia acompaña el proceso de descentralización del Estado, que tuvo grandes avances con la Ley 1551 de Participación Popular de 1994 y con la Ley 1654 de Descentralización Administrativa de 1995, impulsadas y promovidas por Gonzalo Sánchez de Lozada y Víctor Hugo Cárdenas respectivamente. Los avances son notables en todos los campos: *“Antes de la participación popular, sólo 24 gobiernos municipales administraban US\$ 63 millones anuales sin restricciones ni condicionamientos para su uso. En la actualidad administran US\$ 166 millones sólo por recursos de Coparticipación Tributaria. En 9 años, el total de recursos administrados por las autoridades municipales ascendió a US\$ 3,000 millones, es decir, el 29% de la inversión pública total y con lo cual se ejecutaron más de 70,000 proyectos de inversión en los 314 municipios del país”*²⁹

La Ley 1551 en su primer artículo señala: *“(Objetos). La presente Ley reconoce, promueve y consolida el proceso de Participación Popular articulando a las comunidades indígenas, campesinas y urbanas, en la vida jurídica, política y económica del país. Procura mejorar la calidad de vida de la mujer y el hombre boliviano, con una más justa distribución y mejor administración de los recursos públicos”*³⁰.

Por otra parte, el objetivo de la Ley 1654 según su artículo segundo, menciona:

“(OBJETO). En el marco de la preservación de la unidad nacional, la presente ley tiene por objeto:

- a) Establecer la estructura organizativa del Poder Ejecutivo a nivel Departamental dentro el régimen de descentralización administrativa.*
- b) Establecer el régimen de recursos económicos y financieros departamentales.*

²⁹ Rubén Ardaya, *“Bolivia: La necesaria evaluación del desempeño municipal”*, VIII VIII Foro Descentralista, Lima, 2004.

³⁰ Disponible en: <http://new.lasociedadcivil.org/docs/ciberteca/leybolivia1551.pdf>

c) Mejorar y fortalecer la eficiencia y eficacia de la Administración Pública, en la prestación de servicios en forma directa y cercana a la población”³¹.

Mediante la aplicación de estas leyes se transfiere cierta autonomía a los Departamentos con sus respectivas Prefecturas, Municipalidades y Universidades. La evolución de la normativa mencionada tuvo como resultado la siguiente Distribución de Rentas en el país.

CUADRO N° 5

ESTRUCTURA DE LA DISTRIBUCIÓN DE RENTA PETROLERA 1998-2002

EN (%)

Destino	1998		1999		2000		2001		2002	
	US\$	%	US\$	%	US\$	%	US\$	%	US\$	%
YPFB	14 607,035	9,1%	12 034,932	8,9%	10 462,003	47%	13 430,728	5,1%	10 700,752	5,3%
TGN	103 934,526	64,7%	82 484,536	61,2%	144 324,740	64,3%	166 279,294	62,9%	117 789,118	58,5%
Prefecturas	34 751,771	21,6%	33 952,107	25,2%	62 226,482	27,7%	71 900,295	27,2%	68 046,877	33,8%
Municipios	5 843,735	3,6%	5 045,376	3,7%	6 056,278	2,7%	10 318,856	3,9%	3 773,074	1,9%
Universidades	1 460,934	0,9%	1 261,344	0,9%	1 514,069	0,7%	2 579,714	1,0%	943 268	0,5%
Total	160 598,001	100,0%	134 778,284	100,0%	224 682,673	100,0%	264 608,887	100,0%	201 253,090	100,0%

Fuente: Ministerio de Hacienda.

El Cuadro N°7 refleja el comportamiento paralelo de la Distribución de Rentas en función a los Volúmenes de Exportación registrados en el Cuadro N°5, donde el año 1999 tanto la Exportación y la Distribución de Rentas, presentan una caída a comparación de los otros años.

La Distribución de la Renta durante el período 1998-2002, fue transferida directamente por YPFB a los departamentos productores (11%) y a los demás departamentos, una compensación del (1%). La transferencia de las regalías se puede

³¹ Disponible en: http://www.sigma.gov.bo/PDF_ppto/fpr2005_ley1654.pdf

considerar como una “*transferencia específica*” y una “*transferencia automática*”³². En Bolivia hay mecanismos legales que permiten compensar las rentas regionales.

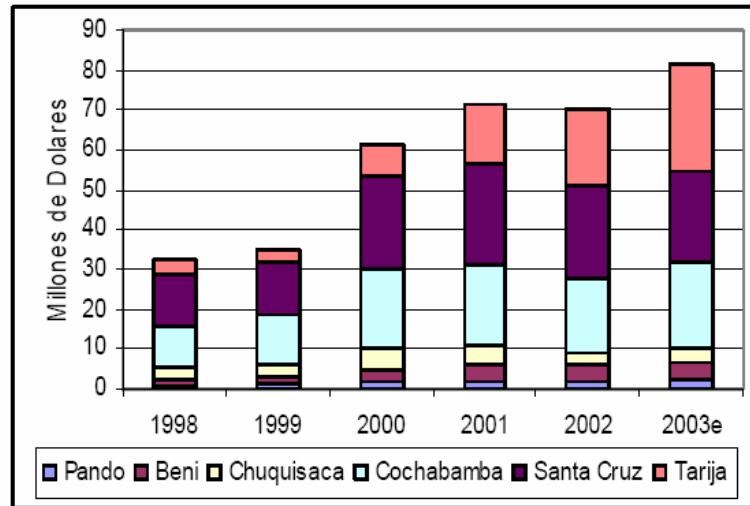
La lógica en que se fundamentaba la Distribución de Rentas en Bolivia, se basaba en dos criterios, el primero, la compensación a los departamentos no productores y el segundo, la asignación de recursos en función a la masa poblacional de los mismos, existiendo por otra parte, otro mecanismo para fomentar programas de educación, salud, sociales y de infraestructura a nivel departamental. Dicho mecanismo consiste en la transferencia directa de recursos desde el Tesoro General de la Nación (TGN) hacia las Prefecturas, Municipalidades, Universidades y otras instituciones que así lo requieran.

Pese a todo esto, existían aún disparidades en los ingresos de los departamentos, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

³² “Para evaluar las transferencias ligadas a la distribución de la Renta conviene tener en consideración la manera como la asignación de fondos tiene lugar, sea como una “transferencia en bloque” (“block grant”), es decir como una donación entregada en su totalidad sin diferenciar el uso específico ni el proyecto o programa de utilización, o sea como una transferencia específica (“specific grant”) en el caso en que la ley defina también el destino de las regalías. Se diferencian también las transferencias automáticas (“automatic grants”) -recibidos sin mayor trámite- de las transferencias discrecionales (“discretionary grants”) que deben ser sujeto de aprobaciones a priori de las autoridades encargadas de la administración de las rentas”. SMAP, “*Estudio comparativo sobre la distribución de la renta petrolera en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú*”, 2005, Pág.74.

GRÁFICO N° 3

DISPARIDADES EN LA DISTRIBUCIÓN DE RENTAS ENTRE DEPARTAMENTOS



Fuente: Información Consultor Bolivia

Las disparidades representadas en el Gráfico N°2 obedecen al desequilibrio de Distribución de Rentas a los Departamentos, provenientes de la producción de hidrocarburos.

Para mitigar dichas disparidades que se pueden observar en el Gráfico N° 2, se creó el Fondo de Compensación Departamental, quien determina las asignaciones directas desde el TGN.

Finalmente cabe resaltar que la Distribución de Renta se enmarca en juicios de equidad y eficiencia, por tal motivo, *“los debates políticos normalmente giran en torno a la equidad de los distintos programas propuestos; cada parte sostiene que los suyos son más justos. Desgraciadamente, el concepto de justicia no está bien definido, personas distintas pueden tener opiniones contrarias sobre lo que considera justo.....En muchos*

*programas de gasto hay que sacrificar el objetivo de la eficiencia en aras de la equidad o viceversa (redistribución de la renta en favor de los necesitados)*³³.

Utilización de Rentas (1996-2002)

En lo que concierne a la Utilización de las Rentas petroleras en Bolivia, la investigación se concentrará en el análisis de bonos otorgados a la población, considerando que el *“rentismo intenta obtener valor a través de una decisión más que de una transacción económica, involucra habitualmente al Estado y afecta a los recursos públicos. Puede detectarse en asignaciones presupuestarias que responden a presiones, en subsidios en ventajas particulares, en aranceles o incluso en la provisión excluyente de servicios públicos”*³⁴.

El Bonosol

Fuera de lo que significa las asignaciones presupuestarias por departamentos, existe otro mecanismo de Utilización de Rentas, la asignación directa del BONOSOL, bono que se trataba de una transferencia de efectivo a todos aquellos bolivianos mayores de 65 años³⁵.

La fuente de financiamiento del Bonosol provenía de la venta de las empresas públicas estratégicas bolivianas a las grandes ETN (el 50%), en respuesta a ello, *según*

³³ Stiglitz Joseph, “La economía del sector público”, 1997, Capítulo 9, Pág. 278.

³⁴ Roberto Laserna, “LA Trampa del Rentismo”, Editorial CREATIVA, La Paz-Bolivia, 2006, Pág. 91.

³⁵ Las transferencias unilaterales condicionadas son frecuentes en países en vías de desarrollo, sobre todo en los países Latinoamericanos. La lucha contra la pobreza ha sido el eje central en el que se fundamenta ésta política de corto plazo, con efectos positivos en el mediano y largo plazo. La aplicación de ésta política no debe ser permanente en las economías subdesarrolladas, al contrario, se debe procurar eliminar la dependencia de la población beneficiada hacia estas transferencias monetarias. (Pablo Villatoro, CCTs in Latin America: Human Capital Accumulation and Poverty Reduction, 2008).

Martínez S. W. (2005), *Pensions, Poverty and Household Investments in Bolivia*, Department of Economics, University of California at Berkeley, el Bonosol cumple con tres objetivos: la devolución de las acciones de las empresas públicas capitalizadas a la población, fuente de ingresos para la gran mayoría de personas de la tercera edad sin ningún acceso al viejo sistema de pensiones y la reducción de la pobreza.

En un análisis, Roberto Laserna menciona las cualidades del Bonosol, reconociendo que estaba equivocado al juzgar sus alcances³⁶. Si bien el desarrollo económico se da cuando existen inversiones en programas o proyectos de mediano y largo plazo, el Bonosol demostró ser un mecanismo cortoplacista que ayudó al desarrollo económico en Bolivia.

A continuación se detalla la repartición del Bonosol en Bolivia durante el período 1997-2003:

CUADRO N° 6

Pago del Bonosol en el Período 1997-2005

	Monto/Benef. en Bs.	Número de Beneficiados	Monto Total Pagado en Bs.	Monto/Benef. en us\$	Monto Total Pagado en us\$	Período de Pago
Bonosol 1997	1.300	364.261	473.539.300	247	89.972.467	1997
Bolivia 1998	395	318.529	125.818.955	60	19.111.740	2001 y 2002
Bolivia 1999	395	340.403	134.459.185	60	20.424.180	2001 y 2002
Bolivia 2000	420	334.371	140.435.820	58	19.393.518	2002
Bolivia 2001	420	351.166	147.489.720	58	20.367.628	2002
Bolivia 2002	0	0	0	0	0	
Bonosol 2003	1.800	446.571	803.827.800	235	104.944.185	2003
Bonosol 2004	1.800	444.028	799.250.400	227	100.794.356	2004
Bonosol 2005	1.800	449.893	809.807.400	223	100.326.139	2005

Fuente: Elaboración propia en base a información de la SPVS y Delegación Presidencial

Según las cifras de pago del Bonosol, es innegable que fue una fuente de financiamiento importante para las personas de la tercera edad, no sólo para ellas, sino

³⁶ El Bonosol puede resultar siendo una de las inversiones sociales de mayor impacto para el crecimiento económico y la reducción de la pobreza en Bolivia. Roberto Laserna, *"Maldito Bonosol"*, Disponible en: http://www.geocities.com/laserna_r/bonosol.html.

también para el conjunto de la economía, debido a la estimulación al gasto y el dinamismo de *circulante*³⁷ en la sociedad.

El Bonosol tuvo impactos micro y macroeconómicos en la sociedad boliviana, tales como, una mejor distribución del ingreso y lucha contra la pobreza³⁸(microeconómicos) y sobre los niveles y tasas de crecimiento de variables tales como el PIB total, el consumo privado, el balance externo y fiscal, la tasa de inflación, el tipo de cambio real, el nivel de empleo, los salarios reales, etc. (macroeconómicos). El detalle estadístico es el siguiente:

Impactos distributivos del Bonosol

	Con Bonosol/ Bolivia	Sin Bonosol/ Bolivia
MECOVI 2001	0,5875	0,5901
MECOVI 2002	0,5753	0,5764
MECOVI 2003-2004	0,5168	0,5210

*Fuente: Elaboración propia en base a INE
(encuestas a hogares MECOVI)*

El coeficiente de Gini tiende a disminuir levemente cuando se realiza el cálculo del mismo incluyendo como parte del ingreso de los hogares el monto correspondiente al Bonosol, solo en el caso de aquellos hogares que efectivamente recibieron este beneficio. El impacto es muy bajo ya que el coeficiente de Gini es calculado sobre la base de los ingresos anuales de los hogares, mientras que el Bonosol se constituye en un pago único por año. (Luis Carlos Jemio, “Impactos micro y macroeconómicos del Bonosol”, 2006).

³⁷ Parte de la emisión de dinero del Banco Central que se encuentra en poder del público en forma de efectivo y de depósitos en cuentas corrientes. Disponible en: <http://www.bcv.org.ve/c1/abceconomico.asp>.

³⁸ El pago del Bonosol tuvo efectos positivos en términos distributivos y en la incidencia de la pobreza. Si bien es lógico que un incremento en los ingresos tenga efectos positivos sobre los indicadores de pobreza, no es tan evidente que el pago de este beneficio necesariamente mejore la distribución del ingreso. Luis Carlos Jemio, “Efectos micro y macroeconómicos del Bonosol”, La Paz, 2006. Pág. 5.

CUADRO N° 7

DESTINO DEL BONOSOL

ALIMENTACIÓN	36%
OTROS	22%
SALUD	20%
VESTIMENTA	10%
VIVIENDA	5%
EQUIPAMIENTO HOGAR	3%
BIENES/SERVICIOS	3%
ESPARCIMIENTO	1%
TOTAL USOS	100%

Fuente: Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.

De acuerdo a Laserna (2006), la información publicada por la Superintendencia de Pensiones “se parece mucho a la difundida por Help Age International sobre otros países con programas semejantes de pensiones a los adultos mayores, como Sudáfrica, Brasil y Zambia. Cerca del 40% se destina a mejorar la alimentación de los miembros del hogar, y el resto se dedica a una gran variedad de opciones que incluyen la compra de semillas mejoradas y animales de granja en el área rural, o libros y material escolar para los niños en el área urbana. En Bolivia resalta el hecho de que un 20% del Bonosol cubre necesidades de salud. Aún más notable es que, a diferencia de los otros, el Bonosol tiene cobertura universal, lo que sitúa a Bolivia como el único país de América Latina que ofrece esta mínima protección a sus mayores”.

Período de Transición: Inestabilidad económica, grupos de poder y cambio de régimen

Según la Ley 1689 existían dos denominaciones para los campos de explotación de hidrocarburos, *los campos existentes y los nuevos campos*³⁹, a raíz de esta clasificación se procedía a la Recaudación de Regalías, 50% de regalías cuando se trataba de un campo existente y 18% cuando se trataba de un campo nuevo. El problema allí fue que se negociaron campos de hidrocarburos considerados campos nuevos, siendo así que eran campos ya descubiertos o existentes. Una vez más la corrupción hizo presa de los agentes del gobierno boliviano, lo que provocó la reacción inmediata del pueblo ya que se consideró una traición a la *soberanía nacional*⁴⁰. La injerencia de las grandes Empresas Transnacionales en el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada fue indudable.

La emergencia de grupos de poder caracterizó este período, según Laserna, “*los principales indicios de una conducta rentista se revelaron entre el período 1990 y 2004, debido al cambio en las políticas comerciales del gas boliviano*”. La relación entre el Gasto Social y los Conflictos Sociales, dan fe de ello:

³⁹ Se denominan así a las reservas probadas de acuerdo a la Ley 1689 y a la ley 1731, que están certificadas hasta el 30 de abril de 1996 por empresas especializadas. Los hidrocarburos nuevos son aquellos no contenidos en la definición de hidrocarburos existentes. Carlos Villegas Quiroga, “*Privatización de la Industria Petrolera en Bolivia- Trayectoria y efectos tributarios*”, Plural Editores, La Paz-Bolivia, 2002, Pág. 88.

⁴⁰ La **soberanía**, según la clásica definición de Jean Bodin, en su obra *Los seis libros de la República*, es el “poder absoluto y perpetuo de una República”, y soberano es quien tiene el poder de decisión, de dar leyes sin recibirlas de otro, es decir, aquel que no está sujeto a leyes escritas, pero sí a la ley divina o natural. Dos siglos más tarde, en 1762 Rousseau retoma la idea de soberanía pero con un cambio sustancial. El soberano es ahora la colectividad o pueblo, y ésta da origen al poder enajenando sus derechos a favor de la autoridad. Cada ciudadano es soberano y súbdito al mismo tiempo, ya que contribuye tanto a crear la autoridad y a formar parte de ella, en cuanto mediante su propia voluntad dio origen a ésta, y por otro lado es súbdito de esa misma autoridad, en cuanto se obliga a obedecerla. Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Soberan%C3%ADa>.

1990 el Gasto Social= 6,20% del PIB, Conflictos Sociales Anuales= 274.
 2004, Gasto Social= 18,92% del PIB, Conflictos Sociales Anuales= 676”⁴¹.

Cabe recalcar que la relación detallada anteriormente constituye una aproximación, puesto que indudablemente existen otras razones para el incremento de los Conflictos Sociales durante este período, tales como, cambios de contexto socio económico y una creciente movilización social, acumulada en una clara fase de ascenso de los movimientos sociales, en parte como respuesta al deterioro de sus condiciones de vida. Lo que sí se puede afirmar es la conformación de grupos de poder claramente constituidos, la información es la siguiente:

CUADRO N° 8
LOS ACTORES DEL RENTISMO

ACTOR O GRUPO SOCIAL	MECANISMO	CONVICCIÓN RENTISTA	CAPACIDAD DE PRESIÓN
Dirigentes Políticos	Orientar el gasto, Clientelismo	Muy fuerte	Alta. Es continua pero dispersa
Empleados públicos, Maestros, Trabajadores de Salud y de empresas públicas	Salarios y beneficios	Fuerte	Alta. Se ejerce con frecuencia y tiende a concentrarse
Militares y policías	Salarios y beneficios	Fuerte	Alta concentrada pero discreta
Regiones, Comités cívicos	Inversión pública	Muy fuerte	Alta, dispersa pero con regularidad
Alcaldías, autoridades, empleados, juntas vecinales	Asignaciones del TGN, coparticipación, obras, clientelismo	Fuerte	Alta, dispersa y esporádica

⁴¹ Roberto Laserna, “La trampa del rentismo”, Edit. CREATIVA, Cochabamba, 2006, Pág.20.

ACTOR O GRUPO SOCIAL	MECANISMO	CONVICCIÓN RENTISTA	CAPACIDAD DE PRESIÓN
Universidades, autoridades, administrativos y docentes, estudiantes y padres de familia	Asignaciones del TGN Coparticipación	Muy fuerte	Alta, concentrada y frecuente
Empresarios privados comercio de importación, industriales, empleados de servicios	Compras, contratos, políticas especiales, subsidios	Fuerte	Media y frecuente
Indígenas	Obras públicas	Débil	Baja y esporádica
Ex aliados del Estado, campesinos y mineros	Subsidios a bienes de consumo, obras en sus barrios y pensiones y jubilaciones	Fuerte	Baja y frecuente
Iglesias	Subsidios a servicios, demandas a favor de grupos específicos	Débil	Fuerte y discreta
Obreros y empleados privados sindicalizados	Obras públicas	Débil	Media y esporádica
Trabajadores independientes (informales), transportistas y vendedores	Políticas especiales, subsidios y clientelismo	Débil	Baja, esporádica y dispersa

Fuente: Elaboración propia, datos: Roberto Laserna, "Las Trampas del Rentismo", 2006.

El Cuadro N° 8 proporciona las bases suficientes para confirmar que los actores que tiene mayor convicción rentista, son también los que mayor capacidad de presión tienen.

"Según un oportuno y valioso estudio de Eduardo Gamarra ("When Innovation is Not Enough: Democratic Breakdown in Bolivia") las reformas, que se propusieron reducir el rol del Estado, tuvieron la virtud de salvarlo del colapso. Pero las mismas no parecen suficientes a la luz de los conflictos que han hecho crisis durante el último año. "La

*pobreza crítica, el desempleo y la exclusión empotrada han dado como resultado dos Bolivias separadas, una urbana, blanca y beneficiaria de los procesos de democratización y reforma económica, y otra indígena o mestiza, pobre, urbana y rural, y depositaria indirecta de los costos de la estrategia de desarrollo económico*⁴²

⁴² Eduardo Gamarra, "Bolivia entre la esperanza y el caos", disponible en:
http://www.americasnet.net/Commentators/Jorge_Pulecio/pulecio_04_spa.pdf

CAPÍTULO 2

LA DINÁMICA DEL RENTISMO EN EL RÉGIMEN POLÍTICO DE EVO MORALES AYMA (2003-2008)

En el presente capítulo se describe la dinámica del rentismo durante el régimen político de Evo Morales Ayma, comenzando con la aclaración de conceptos teóricos tales como el Nacionalismo Económico, Estatismo y Nacionalización, que permitirán definir claramente el suceso más importante durante el período 2003-2008 ocurrido en Bolivia, la Nacionalización de Hidrocarburos.

Luego se describe la Recaudación, Distribución y Utilización de rentas petroleras desde la Política Energética de Evo Morales, seguidas de su respectivo análisis y detalle estadístico.

Las principales similitudes y diferencias entre los regímenes políticos de Gonzalo Sánchez de Lozada y Evo Morales Ayma, concluyen este apartado, junto a la definición de la lógica y dinámica del Rentismo en Bolivia durante el siglo XXI.

Nacionalismo Económico, Estatismo y Nacionalización

El Nacionalismo Económico⁴³ fue el fundamento principal del Movimiento Al Socialismo (MAS) de Evo Morales, para retirar a las ETN de Bolivia⁴⁴, junto a la corriente Estatista, que sugiere la supremacía e intervención del Estado en todas las actividades del país. Según Juan Fernando Carpio, el Estatismo, por sobre todas las cosas, vuelve política y conflictiva, una sociedad que realmente sería pacífica y de valores, cosa que sucedió en la sociedad boliviana. La confrontación y la emergencia de nuevos grupos de poder (“movimientos sociales”) fue evidente en el proceso de Nacionalización de Hidrocarburos (ver anexo 4) definida como: *“la recuperación de recursos naturales que estaban bajo el control y administración del sector privado extranjero”*. Hobsbawm, simplificaría este proceso como una ideología política hecha realidad⁴⁵.

Existe un serio debate acerca de la Nacionalización de Hidrocarburos en Bolivia, algunos autores aseguran un cambio radical favorable para la economía del país y otros que reducen este proceso, a la ejecución real de la ley 1689 de Gonzalo Sánchez de Lozada.

El análisis que se describe a continuación aclara este debate.

⁴³ “Se trata de un fenómeno viejo que está cobrando vida en muchos países, no importa si los gobiernos son de izquierdas o de derechas, si los países son ricos o pobres. En América Latina aparece en forma de populismo, en Europa y en Estados Unidos (EEUU) en forma de proteccionismo agrario y en una especie de patriotismo económico que se manifiesta en impedir la compra de empresas nacionales por empresas de otro país. ¿Qué es el nacionalismo económico? Se puede definir como cualquier intervención por parte del gobierno de un país en las transacciones privadas en beneficio de las empresas del propio país. Se trata de intervenciones discrecionales a veces legales y otras menos legales que buscan proteger a la economía nacional y que discriminan a los residentes (y gobiernos) de otros países”. Rafael Pampillón, *“Nacionalismo económico”* en Diccionario de Economía, Economía Mundial, Unión Europea, 2007.

⁴⁴ A partir de los últimos años de la década del 90 parece haber un importante resurgimiento del nacionalismo económico en varias partes del mundo, ahora en un entorno global, relacionado con acuerdos de integración regional. Una de sus manifestaciones más importantes ha sido la nacionalización de los hidrocarburos en Bolivia en 2006, bajo el gobierno de Evo Morales y los acuerdos de infraestructura y desarrollo subregional tomados en el marco del Mercosur y la Comunidad Sudamericana de Naciones. Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Nacionalismo>.

⁴⁵ El nacionalismo es una ideología y un movimiento social y político que surgió junto con el concepto de nación propio de la Edad Contemporánea en las circunstancias históricas de la Era de las Revoluciones (Revolución Industrial, Revolución burguesa, Revolución liberal) desde finales del siglo XVIII. Eric Hobsbawm, *“The Age of Revolution 1789-1748”*, Barcelona, 1987.

Análisis de la Recaudación, Distribución y Utilización de Rentas de gas en Bolivia (Período 2003 -2008)

Según la política energética de Evo Morales Ayma, la Recaudación, Distribución y Utilización de las rentas petroleras, deben estar sujetas a las siguientes consideraciones: Recuperar y consolidar la propiedad y el control de los hidrocarburos, explorar, explotar e incrementar el potencial hidrocarburífero nacional, industrializar los recursos hidrocarburíferos para generar valor agregado y finalmente, garantizar la seguridad energética nacional y consolidar al país como centro energético regional. Todo esto bajo los siguientes principios:

- “– Propiedad estatal de los hidrocarburos.*
- Contribuir al desarrollo nacional, permitiendo el acceso del sector productivo a combustibles más económicos (gas).*
- Satisfacer las necesidades energéticas de la economía nacional.*
- Aprovechar plenamente las oportunidades del mercado internacional.*
- Garantizar la soberanía y seguridad energética.*
- Consolidar el desarrollo del sector para beneficio del pueblo boliviano.*
- Generar excedentes para el desarrollo productivo y la diversificación de la economía.*
- Velar por el desarrollo eficiente y efectivo de las actividades de la cadena de hidrocarburos.*
- Potenciar la gestión eficiente y sustentable de las empresas estatales del sector”⁴⁶*

⁴⁶ Carlos Villegas Quiroga, “Estrategia boliviana de Hidrocarburos”, La Paz-Bolivia, 2008, Pág. 25.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2006 avala esta lógica⁴⁷, en el sentido de que define al sector hidrocarburífero como sector estratégico generador de excedentes (divisas), que permite impulsar al sector generador de ingresos y empleo, con el objetivo de diversificar la economía y estimular el desarrollo social. La prioridad para el actual gobierno boliviano en cuanto a temas energéticos, ha sido la dotación para el mercado interno, destacada claramente en el PND, “para vivir bien”⁴⁸.

Recaudación de Rentas

Una vez conocidos los lineamientos de la política energética de Evo Morales, cabe recalcar que la Recaudación de Rentas durante el período 2003-2008, actualmente se fundamenta en la Nueva Ley de Hidrocarburos en los siguientes aspectos.

La Nueva Ley de Hidrocarburos 3058

La Ley 3058 cuenta con algunas modificaciones a diferencia de la 1689, como por ejemplo:

Art. 3. “...El derecho de explorar y explotar los campos de hidrocarburos y comercializar la producción obtenida, se ejerce por el Estado mediante YPFB autárquico, que ejecutara las actividades de exploración, explotación y comercialización mediante contratos de operación, desarrollo compartido o producción compartida, a ser suscritos con personas individuales o colectivas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas...” (Nueva Ley de Hidrocarburos 3058). Cabe aclarar que el Estado no expropia a las ETN los

⁴⁷ Ver: <http://www.ine.gov.bo/pdf/PND/00.pdf>

⁴⁸ Plan de gobierno del actual gobierno de Bolivia.

<http://www.planificacion.gov.bo/BANNER/PARA%20PAG%20WEB/pdf/5-3-1.pdf>.

campos donde existe Gas, la decisión continúa siendo de las ETN. *“La propiedad estatal sobre los hidrocarburos no sólo es un hecho económico que se formaliza a través de las leyes, sino una acción concreta de soberanía, esto significa que la colectividad —a través del Estado— detenta la capacidad para decidir sobre la forma y el ritmo en que se consumen los recursos naturales de un país y sobre la manera en que las ganancias son invertidas”*⁴⁹.

Según el Art. 6 *“Es libre la importación, exportación y comercialización de hidrocarburos, GLP de plantas, productos refinados de petróleo y productos industrializados.....”* (Nueva Ley de Hidrocarburos 3058) y Art. 99 *“ Los contratos y concesiones que hubiesen sido suscritos u otorgados bajo la ley 1689 se regirán por aquella y sus reglamentos vigentes a la fecha de promulgación de la presente ley ”.*

La recuperación de los hidrocarburos se vio limitada por la existencia de Contratos de Riesgo Compartido (CRC) firmados a largo plazo con Empresas Transnacionales.

Otro artículo que desvirtúa la moción de Nacionalización, es el Artículo 93 que sostiene: *“YPFB SAM,...una Sociedad de Economía Mixta,... podrá actuar solamente en calidad de empresa tenedora de acciones... podrá efectuar inversiones o adquirir acciones de sociedades anónimas que operen en el sector de hidrocarburos”* (Nueva Ley de Hidrocarburos), limitando las operaciones de YPFB SAM, debido a que no es habilitada para poder explotar, explorar ni comercializar, solo ser accionista.

Dicho esto, se puede afirmar que existen artículos en la Nueva Ley, que distorsionan la Nacionalización de Hidrocarburos en Bolivia. Pese a ello, esta Ley adquirió fuerza con el respaldo del Decreto Supremo de Nacionalización de Hidrocarburos en Bolivia 28701 (Héroes del Chaco) del 02-05-06, que define:

“A partir del 1 de mayo del 2006, las empresas petroleras que actualmente realizan actividades de producción de gas y petróleo en el territorio nacional, están

⁴⁹ Pablo Poveda y Álvaro Rodríguez, *“EL gas de los monopolios”*, Edit.: CEDLA, La Paz-Bolivia, 2006, Pág. 3.

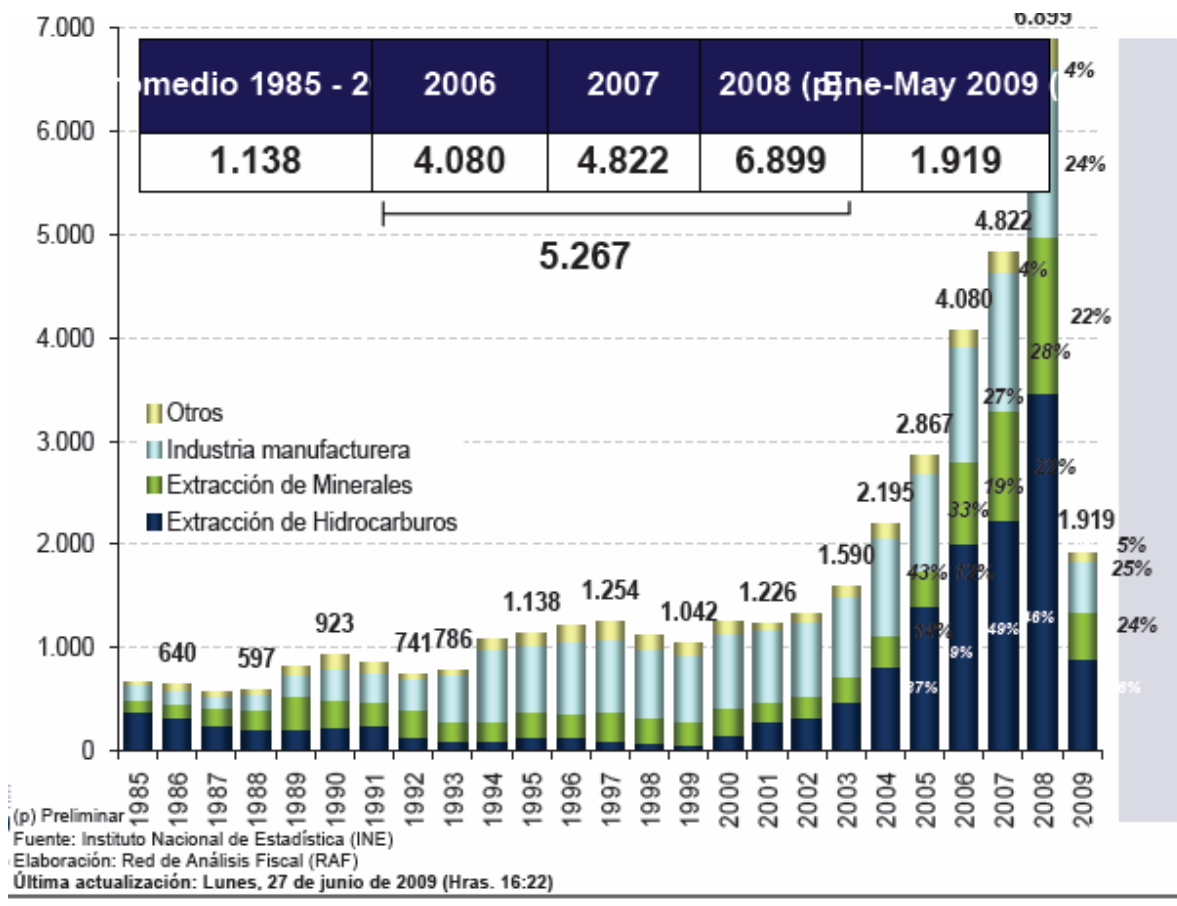
obligadas a entregar en propiedad a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB, toda la producción de hidrocarburos. Los Señores Ministros de Estado, el Presidente de YPFB y las Fuerzas Armadas de la Nación, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, al primer día del mes de mayo del año dos mil seis”⁵⁰

El nuevo régimen apoyado en su Ley y Decreto Supremo, logró un importante ascenso de las exportaciones hidrocarburíferas, tal como se muestra en el siguiente gráfico.

GRÁFICO N° 4

EXPORTACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA 1985-MAYO 2009

(En Millones de USD)

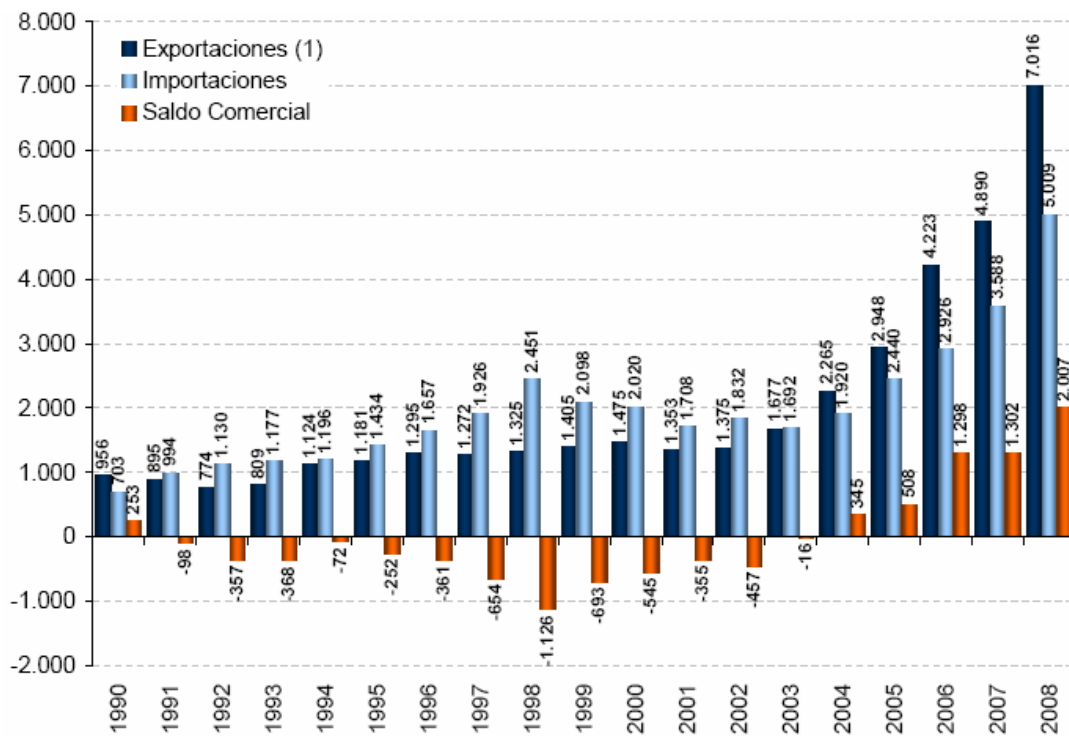


⁵⁰ Disponible en: http://www.yxfb.gov.bo/documentos/DS_28701.pdf.

La evolución de las exportaciones tradicionales (hidrocarburos) y no tradicionales⁵¹ principalmente, superaron a las importaciones, provocando una balanza comercial favorable para Bolivia. Al parecer el nuevo régimen respondió a las expectativas económicas del país, a costa claro, del gas en su mayoría.

GRÁFICO N° 5

IMPÓRTACIONES Y EXPORTACIONES BOLIVIANAS 1990-2008



(p) Preliminar

(1) Considera a las exportaciones totales (exportaciones más efectos personales y reexportaciones)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Elaboración: Red de Análisis Fiscal (RAF)

Última actualización: Martes, 5 de mayo de 2009 (Hras. 10:22)

⁵¹ Las exportaciones no tradicionales están compuestas por productos de origen agrícola, industrial y manufacturero. Es importante mencionar que desde mediados de la década de los noventa las exportaciones no tradicionales contribuyen cada vez más a las exportaciones globales.

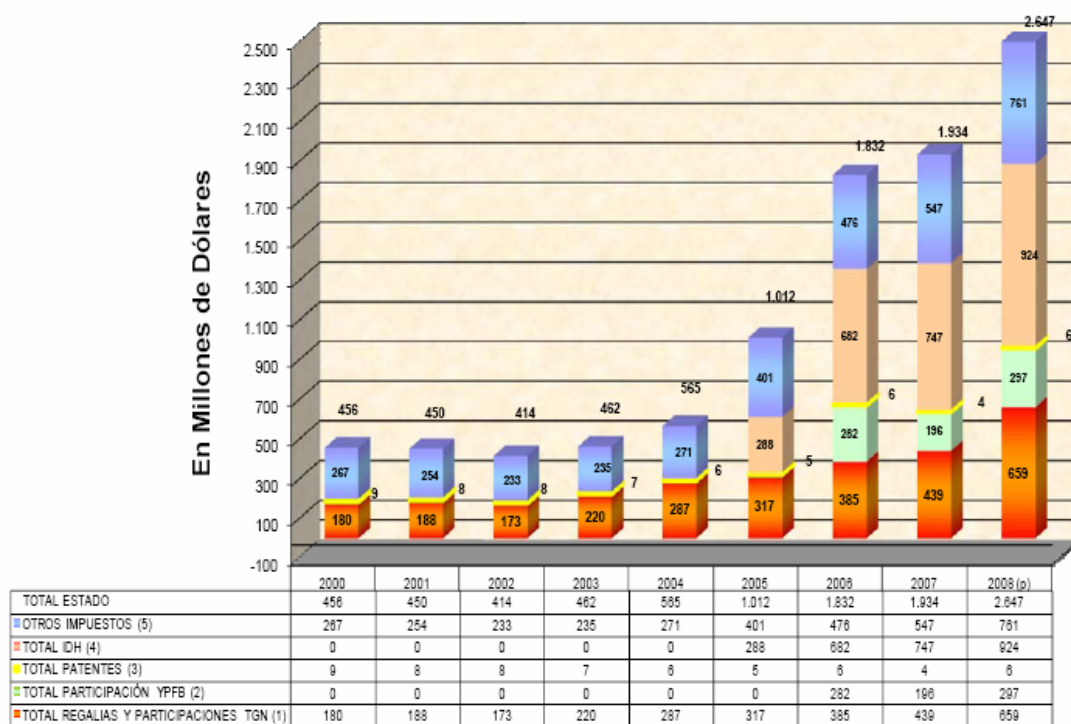
En los últimos años se ha logrado el fortalecimiento de importante rubros de exportación de productos manufacturados como aceites comestibles de soya y girasol, joyería de oro, productos alimenticios, prendas de vestir, textiles de alpaca, manufacturas de madera, manufacturas de cuero. Los productos agropecuarios han demostrado un gran potencial siendo los más importantes: soya en grano y derivados, algodón, nuez del pará, café, azúcar, quínoa, flores, frutas tropicales, etc. Disponible en: <http://www.bolivia.de/es/handel/aussen092a.html?fr=cnt>.

En el Gráfico N° 5 se puede observar claramente que desde el año 1991, Bolivia registró sistemáticamente un déficit de balanza comercial, prácticamente hasta el año 2002, solo a partir del año 2004 donde interviene el Régimen de Morales, el balance es positivo para la economía boliviana. La subida de los precios internacionales del Gas, mejoró sustancialmente el valor de las exportaciones bolivianas.

Si bien las exportaciones aumentaron en una significativa proporción durante este período, la Recaudación de Rentas también mejoró sustancialmente, tal y como se describe a continuación:

GRÁFICO N° 6

INGRESOS RECIBIDOS POR EL ESTADO BOLIVIANO



FUENTE: MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍA

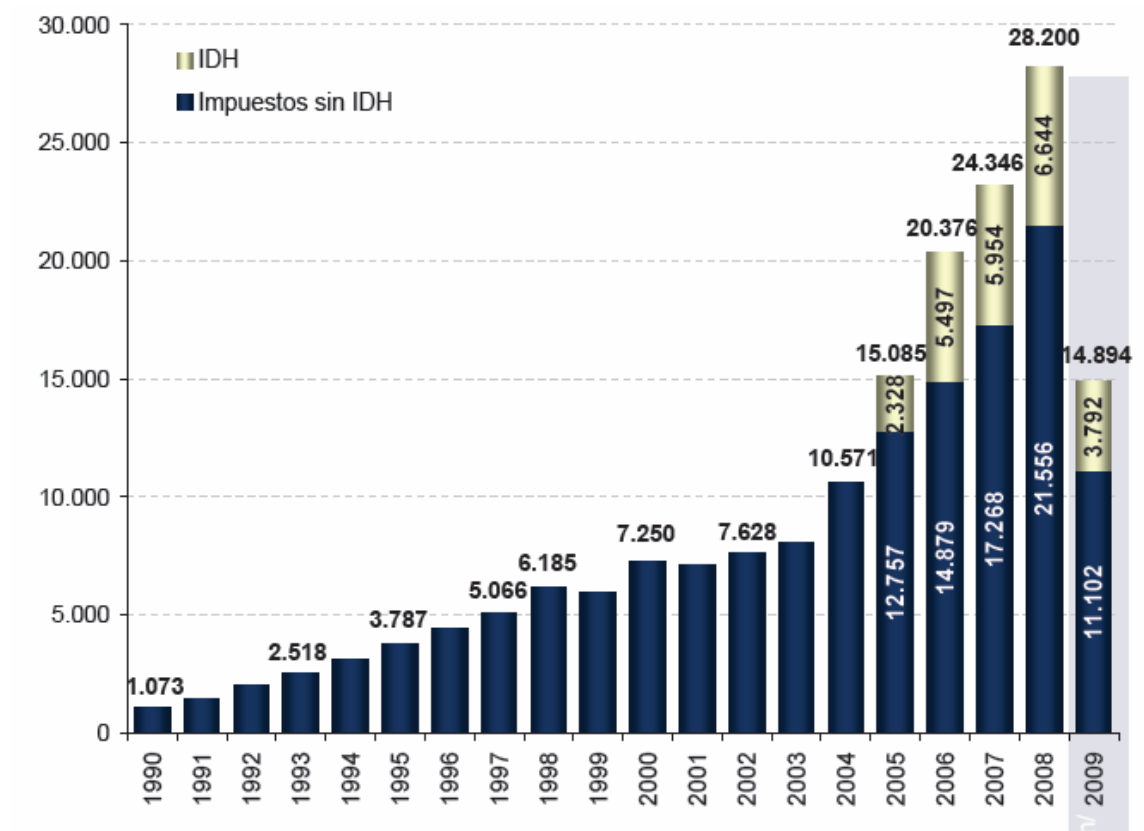
El Gráfico que representa los ingresos recibidos por el Estado Boliviano, proporciona información acerca de los efectos favorables de la ejecución de la Nueva Ley de Hidrocarburos 3058, que en su Artículo 8 (Régimen Económico) establece: “*Se dispone*

que el Estado retendrá el cincuenta por ciento (50%) del valor de la producción de gas y del petróleo, conforme al mandato contenido en la respuesta de la pregunta número 5 de la Ley del Referéndum Nacional de 18 de julio de 2004”.(Ley de Hidrocarburos 3058) El detalle de la Recaudación del Impuesto Directo de Hidrocarburos se muestra en el siguiente gráfico:

GRÁFICO N° 7

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA SERVICIO IMPUESTOS NACIONALES (SIN)

1990- Junio 2009 (En Millones de Bolivianos)



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE).
Elaboración: Red de Análisis Fiscal (RAF).

El cobro del Impuesto Directo a Hidrocarburos (IDH) a partir del año 2005, se hace realidad en el nuevo régimen político de Evo Morales Ayma. El incremento de la demanda y la subida de los precios internacionales del Gas, viabilizan este cobro. (Ver Anexo 5).

A modo de conclusión preliminar, se puede advertir que la Nueva Ley de Hidrocarburos no establece una correspondencia entre las demandas de la colectividad boliviana y la política estatal en términos de recuperación de soberanía energética del país. A pesar de ello, el contexto económico es favorable debido al aumento de las exportaciones e incremento de Recaudación de Rentas durante este período.

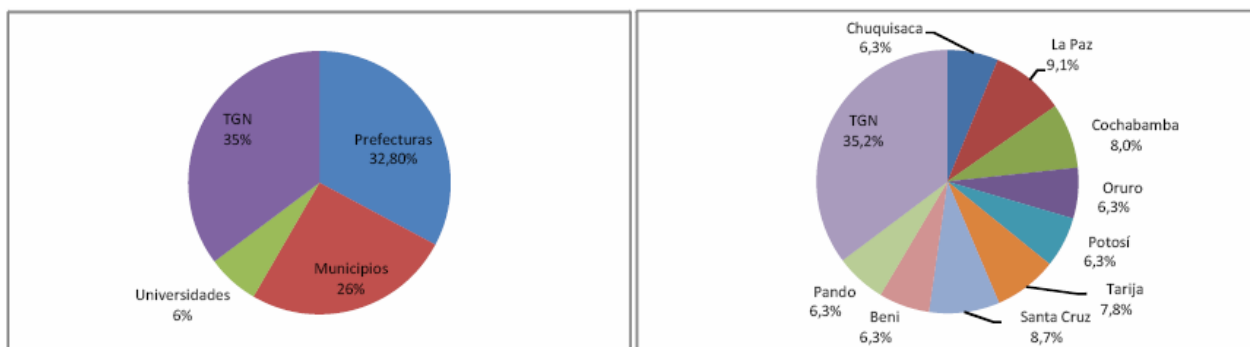
Distribución de Rentas

Según la política energética de Evo Morales, la distribución de Rentas en Bolivia busca promover el desarrollo de regiones del país que permanecieron relativamente menos favorecidas que otras en el pasado. Los departamentos del eje central (La Paz, Cochabamba y Santa Cruz), reciben el 25,8% del IDH total, mientras que el resto de departamentos (Chuquisaca, Tarija, Beni, Pando, Oruro y Potosí) se benefician del 39% de los recursos. El resto, o sea el 35,2 % se deriva al TGN.

La estructura de la Distribución de Rentas en porcentaje es la siguiente:

- 4% de la producción departamental es distribuido a cada uno de los 4 departamentos productores, (Tarija, Chuquisaca, Santa Cruz y Cochabamba), representando un 12,5% del IDH total recaudado.
- 2% de la producción nacional va a cada uno de los 5 departamentos no productores, vale decir, La Paz, Oruro Potosí, Beni y Pando, lo que representa un 31,3% del IDH.

- 4,5% del valor total de la producción de hidrocarburos (14,1% del IDH) es destinado al Fondo de Compensación para los departamentos que se encuentren por debajo del IDH nacional promedio (todos los departamentos excluyendo Tarija).
- 7% del IDH para el Fondo de Compensación para La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, por ser éstos los departamentos de mayor población, y es distribuido entre los municipios (80%) y universidades (20%) de estos tres departamentos, de acuerdo a su población.
- De los recursos que percibe el TGN, un 5% del IDH total va para el Fondo Indígena, con el objetivo de financiar proyectos de desarrollo productivo y social; y el restante 30,2% queda como saldo para el TGN de donde se transfiere recursos a las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Fondo de Redes y otros. La representación gráfica es la siguiente:



Se puede observar claramente la lógica con la que se maneja la Distribución de Rentas en Bolivia, por una parte, impulsando el desarrollo equitativo de los nueve departamentos y por otra, convirtiendo esta distribución en un arma de doble filo, ya que la preasignación de recursos, reduce el margen de maniobra del Gobierno frente a *choques externos positivos como los avances tecnológicos y choques externos negativos, como los*

*desastres naturales*⁵², esto sin tomar en cuenta los procesos inflacionarios en la actual Globalización Económica y Financiera, que requieren de políticas anticíclicas para la estabilización de las economías subdesarrolladas, emergentes y desarrolladas.

Finalmente cabe resaltar el notable crecimiento de la transferencia de recursos financieros por concepto de Impuesto Directo a Hidrocarburos (IDH) a los nueve departamentos:

CUADRO N° 9

TRANSFERENCIA POR CONCEPTO DE IDH A DEPARTAMENTOS

(PREFECTURAS, MUNICIPIOS Y UNIVERSIDADES)

(En Millones de Bs.)

Departamento	2005	2006	2007	2008	2009Ppto.
TOTAL	1.218	3.516	3.913	4.476	4.708
Chuquisaca	95	343	366	418	435
La Paz	163	488	587	691	740
Cochabamba	88	404	452	528	553
Oruro	146	344	372	412	435
Potosí	145	344	372	412	435
Tarija	182	439	481	554	568
Santa Cruz	108	467	540	639	673
Beni	146	344	372	412	435
Pando	146	344	372	412	435

(Ppto.) Presupuestado
Fuente: Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal
Elaboración: Red de Análisis Fiscal (RAF)
Última actualización: Viernes, 24 de julio de 2009 (Hras. 17:56)

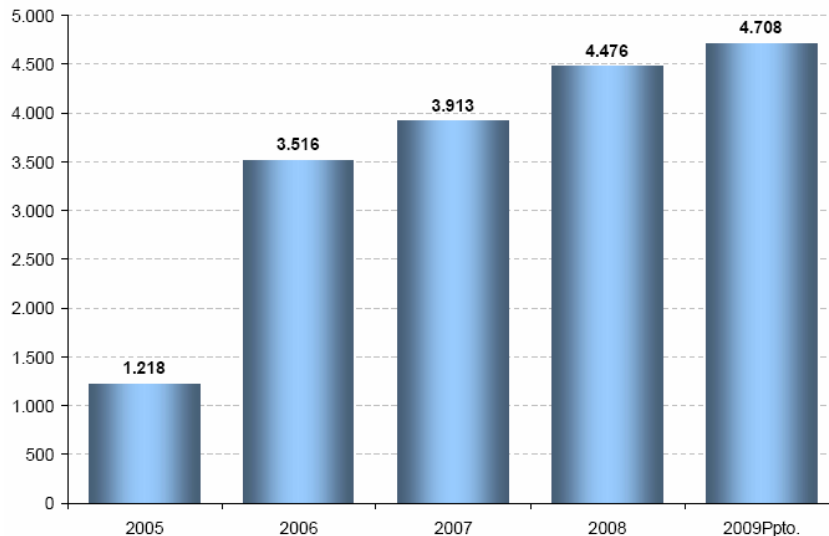
⁵² Rafael Correa, "Vulnerabilidad de la economía ecuatoriana- Hacia una mejor política económica para la generación de empleo, reducción de la pobreza y desigualdad", Editorial Artes Gráficas Señal, Ecuador, 2004, Pág. 45.

GRÁFICO N° 8

TRANSFERENCIA POR CONCEPTO DE IDH A DEPARTAMENTOS

(PREFECTURAS, MUNICIPIOS Y UNIVERSIDADES)

(En Millones de Bs.)



(Ppto.) Presupuestado
Fuente: Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal
Elaboración: Red de Análisis Fiscal (RAF)
Última actualización: Viernes, 24 de julio de 2009 (Hras. 17:56)

El Fomento a las Autonomías

La transferencia de recursos a los departamentos ha provocado en Bolivia una mayor descentralización del Estado y por ende ha fomentado al proceso de Autonomías Departamentales, Regionales, Municipales Indígena Originaria y Campesina. Las autonomías son actualmente una forma de gobierno descentralizado que se encuentra en constante cuestionamiento en Bolivia⁵³. Según el Anteproyecto de Ley Marco de

⁵³ Cuando se habla de autonomía no hay que confundir los términos y para ello nos remitiremos a lo que expresa la Real Academia Española cuando esta dice "AUTONOMÍA del Latín Autonomía, que significa, Potestad que dentro de un Estado tienen municipios, provincias regiones u otras entidades (naciones) para regirse mediante normas y órganos de gobierno propio y 2do.- condición de quien, para ciertas cosas, NO DEPENDE DE NADIE.

Autonomías y Descentralización, en su artículo 124 menciona: “*Las potestades legislativa y normativa sobre regalías y patentes generadas por la explotación de los recursos naturales renovables y no renovables, y su distribución entre las distintas entidades territoriales y el nivel central del Estado, son exclusivas del nivel central del Estado. En el caso de las regalías provenientes de la explotación de hidrocarburos, la potestad legislativa y normativa será ejercida en el marco de lo dispuesto por el artículo 368 de la Constitución Política del Estado*”, de lo que se puede deducir, que el Estado no pierde la calidad de Ente Regulador de la economía boliviana.

Utilización de Rentas

La Utilización de Rentas durante el período 2003-2008 estuvo orientada al *Gasto Social*⁵⁴ y a la *Inversión Pública*⁵⁵, manteniendo la lógica de los anteriores regímenes políticos. Dichos gastos e inversiones son necesarios para mantener al conjunto de la economía en constante movimiento. Según las Finanzas Públicas, el gasto e inversión social y pública respectivamente, son herramientas que promueven dos tipos de políticas,

El Diccionario Español (www.elmundo.es) de la autonomía dice:

Potestad de ciertos Entes territoriales para regirse por órganos y normas propias en el marco de un Estado mayor: los Estados federales garantizan la autonomía de sus miembros. Disponible en: <http://www.nacioncamba.net/documentos/concepto%20de%20autonomia.htm>.

⁵⁴ Es el destinado a salud, educación, etc. Las intervenciones del Estado inciden de manera decisiva y a través de diferentes mecanismos en el patrón distributivo de un país. Sin dudas, el gasto social es uno de los mecanismos más explícitos para la redistribución del ingreso y comprende intervenciones con objetivos de largo plazo (típicamente en educación y salud) y otras que poseen un impacto distributivo más directo y de corto plazo. Entre estas últimas se destacan las transferencias monetarias directas a las familias, ya sea a través del sistema de seguridad social o por la vía de programas de tipo asistencial. Disponible en: <http://mx.answers.yahoo.com/question/index?qid=20080408154511AA9xyru>.

⁵⁵ De acuerdo a la Norma Básica del Sistema Nacional de Inversión Pública se entiende por Inversión Pública todo gasto de recursos de origen público destinado a incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital humano, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios o producción de bienes. El concepto de Inversión Pública Incluye todas las actividades de preinversión e inversión que realizan las entidades del sector público. Existen tres fuentes de financiamiento para los proyectos de inversión pública:

Recursos del Tesoro General de la Nación, Recursos Específicos de las Entidades Públicas y Recursos Externos. Disponible en: <http://obd.autonomia.gob.bo/invpublica.html>.

la primera, la política asistencialista⁵⁶ que se encarga de solucionar problemas en el corto plazo (Apaga incendios) y la otra, la generación de políticas anticíclicas de mayor impacto en el mediano y largo plazo. A continuación el detalle estadístico del Gasto Social y la Inversión Pública:

CUADRO N° 10
INVERSIÓN PÚBLICA POR SECTOR 2004-2006
(En Millones de dólares)

SECTORES	2004		2005		2006	
	Presup.(*)	Ejec.	Presup.(*)	Ejec.	Presup.(*)	Ejec.
PRODUCTIVOS	60.085	54.799	65.741	71.503	97.511	97.787
Hidrocarburos	-	-	-	3.975	11.078	7.338
Minería	3.816	1.148	4.686	3.292	5.109	3.062
Industria y Turismo	8.649	4.449	6.891	6.778	11.718	11.396
Agropecuario	47.621	49.202	54.164	57.459	69.607	75.990
INFRAESTRUCTURA	211.789	296.710	318.118	326.018	430.543	481.468
Transportes	183.967	264.280	287.460	288.675	375.389	409.475
Energía	17.268	17.816	23.299	20.296	39.981	44.118
Comunicaciones	21	135	27	288	33	1.284
Recursos Hídricos	10.534	14.478	7.331	16.759	15.139	26.591
SOCIALES	188.394	221.053	157.811	193.991	189.731	262.729
Salud y Seg.Social	53.325	45.032	39.652	40.365	53.488	61.151
Educación y Cultura	48.336	54.214	29.964	42.492	39.861	75.191
Saneamiento Básico	37.409	67.347	50.061	51.242	34.778	56.452
Urbanismo y Vivienda	49.323	54.462	38.134	59.891	61.603	69.935
MULTISECTORIALES	40.615	29.045	42.709	37.671	44.338	37.484
TOTAL GENERAL	500.884	601.608	584.380	629.183	762.123	879.469

⁵⁶ El asistencialismo perpetúa la dependencia mental y atrofia la capacidad de los asistidos para convertirse en ciudadanos responsables de su futuro. La solución pasa por limitar el asistencialismo a programas de emergencia que acoten sus incentivos perversos y orientar la política social a “enseñar a pescar, en lugar de regalar pescado”. La educación de calidad y la inversión que crea empleo son el único camino para disminuir la pobreza. Mario Teijeiro, “Las trampas del asistencialismo”, 2004. Disponible en: <http://www.cep.org.ar/articulo.php?ids=180>

SECTORES	2007		2008 (P)		2009 (P) Junio	
	Presup.(*)	Ejec.(*)	Presup.(*)	Ejec.(*)	Presup.(*)	Ejec.(*)
PRODUCTIVOS	198.227	122.420	268.880	161.180	401.507	50.131
Hidrocarburos	28.482	7.607	71.790	12.706	107.914	1.920
Minería	40.157	11.250	37.772	34.161	110.542	16.383
Industria y Turismo	21.083	20.491	36.551	20.756	33.514	5.721
Agropecuario	108.505	83.072	122.767	93.558	149.536	26.107
INFRAESTRUCTURA	563.097	550.931	573.504	607.671	870.629	199.179
Transportes	462.961	449.554	478.387	479.254	694.233	166.408
Energía	78.538	69.639	75.491	87.737	146.907	24.451
Comunicaciones	1.267	1.395	960	7.140	5.593	469
Recursos Hídricos	20.331	30.342	18.666	33.540	23.896	7.851
SOCIALES	276.858	284.200	362.295	446.422	473.164	168.573
Salud y Seg.Social	68.129	63.034	67.834	100.211	74.929	29.205
Educación y Cultura	64.629	77.727	76.448	136.243	91.031	45.505
Saneamiento Básico	58.264	60.629	80.254	60.058	110.295	43.346
Urbanismo y Vivienda	85.835	82.810	137.759	149.911	196.910	50.518
MULTISECTORIALES	65.399	47.860	66.997	157.060	105.586	36.731
TOTAL GENERAL	1.103.580	1.005.411	1.271.675	1.372.334	1.850.885	454.613

Fuente: Ministerio de Planificación del Desarrollo- VIPFE

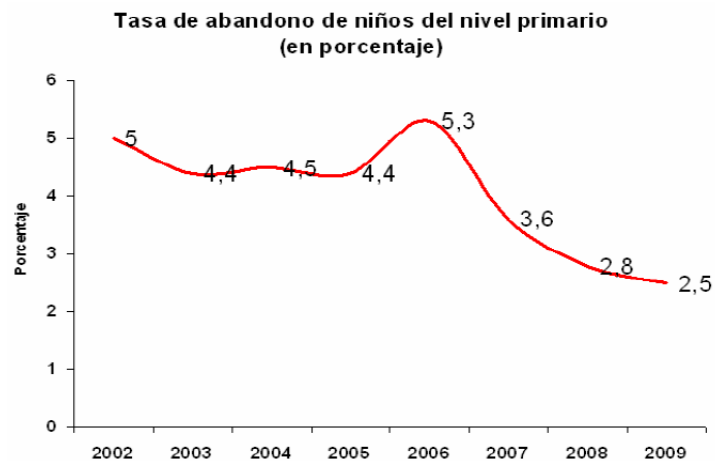
La inversión en el sector hidrocarburífero se pone en marcha a partir del año 2005 y va en ascenso favoreciendo al sector productor, en función de la creciente exportación de gas. Por otra parte se puede advertir que la ejecución del Gasto Social supera al presupuestado en los años 2004 a 2008, no así en el primer semestre de 2006, debido a la relevancia e imperiosa necesidad de solucionar los temas de la analfabetización, desnutrición y pobreza.

El Bono Juancito Pinto

El Bono Juancito Pinto es el resultado de la transferencia de recursos obtenidos de la Nacionalización de Hidrocarburos en Bolivia. El objetivo principal de este bono es *incentivar la permanencia del estudiantado, instituido por el Decreto Supremo 28899*⁵⁷. Sobre todo de los niños y niñas del área rural y periférica de los departamentos. El nivel de deserción del alumnado se detalla en el siguiente gráfico:

⁵⁷ Disponible en: http://www.ypfb.gov.bo/bono_juancito_pinto.php.

GRÁFICO N° 9



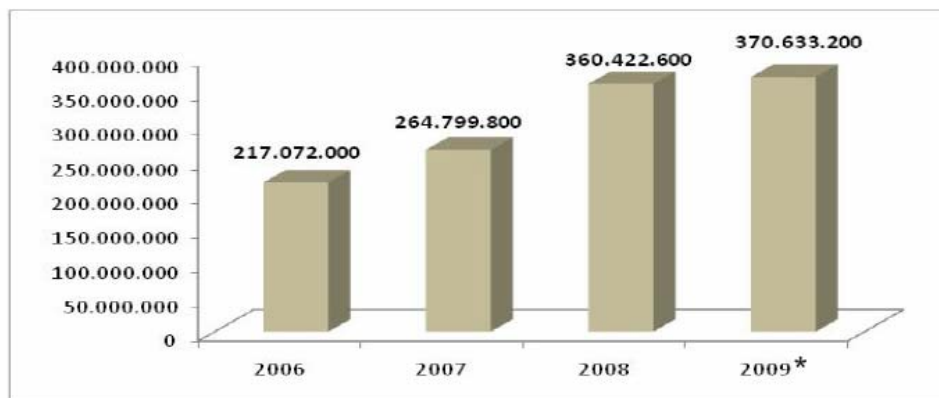
FUENTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Las cifras de pago del bono Juancito Pinto son las siguientes:

GRÁFICO N° 10

MONTOS ASIGNADOS PARA EL BONO JUANCITO PINTO 2006-2009

En Bs.



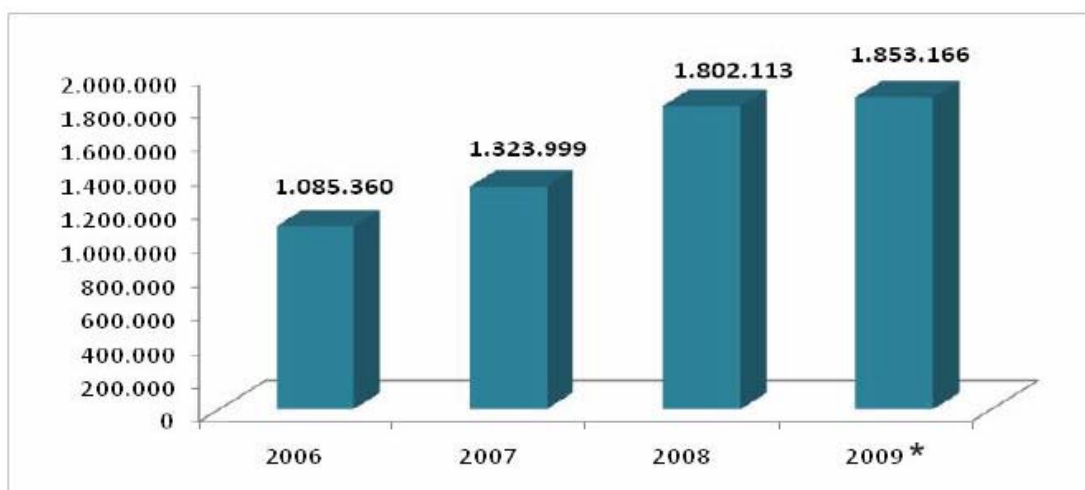
	CHUQUISACA	LA PAZ	COCHABAMBA	ORURO	POTOSÍ	TARIJA	SANTA CRUZ	BENI	PANDO	TOTAL
2006	15.547.200	54.727.200	38.985.600	9.414.600	20.466.600	10.570.600	54.070.400	11.425.600	1.864.200	217.072.000
2007	18.618.200	66.460.600	47.887.000	11.505.400	25.154.600	12.914.400	65.762.800	14.132.400	2.364.400	264.799.800
2008	24.355.200	91.500.400	64.089.400	16.194.000	33.525.400	17.127.600	91.155.600	19.351.000	3.124.000	360.422.600
(*) 2009	23.696.200	91.037.200	67.149.600	16.812.600	34.798.000	17.028.600	95.991.200	20.716.200	3.403.600	370.633.200
TOTAL	82.216.800	303.725.400	218.111.600	53.926.600	113.944.600	57.641.200	306.980.000	65.625.200	10.756.200	1.212.927.600

Fuente: Ministerio de Educación.

La creciente inversión en la niñez boliviana tuvo aceptación favorable en cuanto a niveles de deserción estudiantil se refiere, cumpliendo el objetivo principal de dicho Bono. Cabe resaltar que el Bono Juancito Pinto se otorga a todos los niños bolivianos sin ninguna diferenciación ni juzgamiento alguno. A continuación se confirma lo anteriormente señalado, con el siguiente gráfico.

GRÁFICO N° 11

BONO JUANCITO PINTO (NÚMERO DE ALUMNOS 2006-2009)



	CHUQUISACA	LA PAZ	COCHABAMBA	ORURO	POTOSÍ	TARIJA	SANTA CRUZ	BENI	PANDO	TOTAL
2006	77.736	273.636	194.928	47.073	102.333	52.853	270.352	57.128	9.321	1.085.360
2007	93.091	332.303	239.435	57.527	125.773	64.572	328.814	70.662	11.822	1.323.999
2008	121.776	457.502	320.447	80.970	167.627	85.638	455.778	96.755	15.620	1.802.113
(*) 2009	118.481	455.186	335.748	84.063	173.990	85.143	479.956	103.581	17.018	1.853.166
TOTAL	411.084	1.518.627	1.090.558	269.633	569.723	288.206	1.534.900	328.126	53.781	6.064.638

Fuente: Ministerio de Educación.

Renta Dignidad

La Renta Dignidad es un pago único anual que se realiza a todas (os) los bolivianos mayores de 60 años de edad, dicho pago asciende a la suma de Bs. 2400 en el caso de

personas que no reciben ningún tipo de renta y Bs. 1800 para jubilados y rentistas. *Es una medida de carácter histórico que busca reparar la injusticia a la que han sido sometidos muchos sectores de trabajadores y trabajadoras bolivianos como las empleadas domésticas, los taxistas, las amas de casa, los mineros, los artesanos, los campesinos, los profesionales libres que sostienen la patria día a día sin esperar nada a cambio cuando llegan a la vejez*⁵⁸.

A diferencia del Bonosol, (bono proporcionado en el régimen de Gonzalo Sánchez de Lozada) se asegura y afirma la sostenibilidad del pago de este bono⁵⁹, debido a que actualmente no se depende de la privatización de empresas públicas y por ende se excluye la amenaza de pérdida definitiva de las riquezas hidrocarburíferas.

La Renta Dignidad se inscribe en el pilar "Bolivia Digna" del Plan Nacional de Desarrollo (PND) "Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática", ya que contribuye fundamentalmente a erradicar la pobreza y la exclusión, consta de tres fuentes de financiamiento, el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), la rentabilidad de las empresas capitalizadas en el Fondo de Capitalización Colectiva (FCC) y finalmente el Tesoro General de la Nación (TGN). 676.009 bolivianas y bolivianos mayores de 60 años se benefician con el pago de la renta.

⁵⁸ Disponible en: http://www.ypfb.gov.bo/renta_dignidad.php.

⁵⁹ En la Sección VII - referida a los Derechos de las Personas Adultas Mayores - del Capítulo V (Derechos Sociales y Económicos) de la Nueva Constitución Política del Estado se establece:

Art. 67. I. Además de los derechos reconocidos en esta Constitución, todas las personas adultas mayores tienen derecho a una vejez digna, con calidad y calidez humana.

Art. 67. II. El Estado proveerá una renta vitalicia de vejez, en el marco de seguridad social integral, de acuerdo con la ley.

De tal manera que la "constitucionalización" de la Renta Dignidad es una muestra clara de la trascendencia histórica y social de este compromiso solidario con las bolivianas y bolivianos mayores de 60 años.

Disponible en: http://abi.bo/index.php?i=renta_dignidad.

CUADRO N° 11

BENEFICIARIOS DE LA RENTA DIGNIDAD

Departamento	Beneficiarios
Chuquisaca	46.376
La Paz	218.069
Cochabamba	123.053
Oruro	36.808
Potosí	65.952
Tarija	31.514
Santa Cruz	129.531
Beni	21.616
Pando	3.090
TOTAL	676.009

Fuente: Agencia Boliviana de Información ABI.

Bono Juana Azurduy

Según Evo Morales Ayma el Bono Juana Azurduy fue creado para bajar los índices de mortalidad materno-infantil y prevenir la desnutrición en Bolivia. La pobreza y desnutrición en Bolivia al igual que en los países Andinos se han convertido en amenaza permanente para el desarrollo económico social en la región. La decisión del actual régimen en Bolivia es solucionar dichas amenazas en el corto plazo.

Los recursos económicos para la cancelación de este beneficio están garantizados, con fondos del Tesoro General de la Nación y el financiamiento del Banco Mundial⁶⁰.

⁶⁰ Disponible en: <http://www.planificacion.gov.bo/BOLETINES/Abril2009/Boletin%20392.pdf>.

El bono implica el pago del control prenatal, parto y control posnatal, asegurando el bienestar del niño y la madre en todas las etapas del parto.

CUADRO N° 12

**BONO JUANA AZURDUY
PARA GARANTIZAR LA SALUD DE LA MADRE E HIJ@**

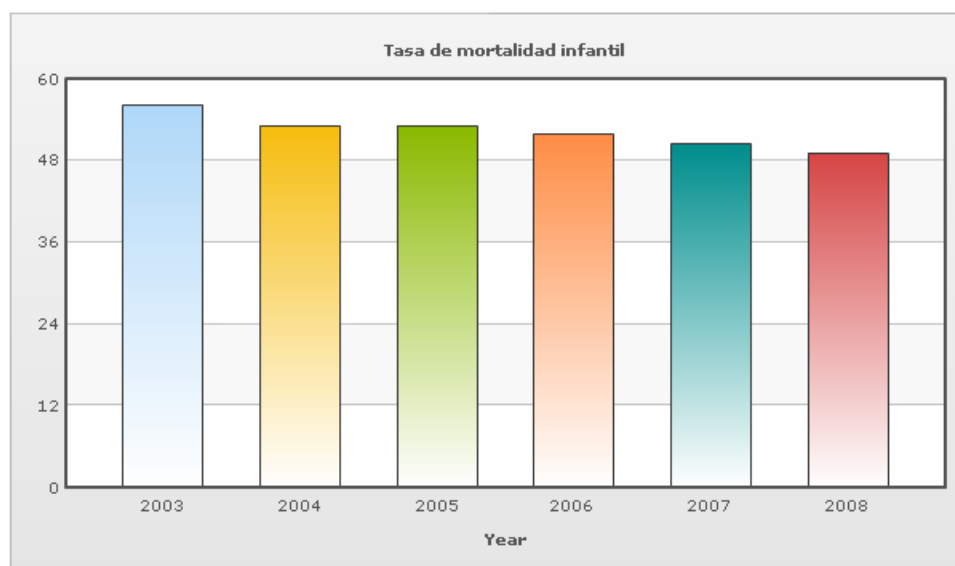
Control PRENATAL			PARTO		Control POSTNATAL											
1	2	3	4		PAGO BIMESTRAL											
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
50	50	50	50	120	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125
Bs 150			Bs 170		Bs 1.500											
TOTAL BS 1.820																
CONTROL MÉDICO				HASTA QUE EL RECIÉN NACIDO CUMPLA DOS AÑOS												

Fuente: Ministerio de Planificación del Desarrollo.

El objetivo principal del bono parece haber sido alcanzado en términos de reducción de mortalidad infantil en Bolivia, tal como se demuestra en el siguiente Cuadro.

CUADRO N° 13

ÍNDICE DE MORTALIDAD INFANTIL EN BOLIVIA 2003-2008



Año	Tasa de mortalidad infantil	Posición	Cambio Porcentual	Fecha de la Información
2003	56,05	64		2003 est.
2004	53,11	62	-5,25 %	2004 est.
2005	53,11	61	0,00 %	2005 est.
2006	51,77	61	-2,52 %	2006 est.
2007	50,43	58	-2,59 %	2007 est.
2008	49,09	59	-2,66 %	2008 est.

Fuente: CIA World Factbook.

Lógica del Rentismo en Bolivia durante el Siglo XXI

Para poder definir la Lógica del Rentismo en Bolivia, es necesario puntualizar concordancias y diferencias entre los regímenes políticos de Gonzalo Sánchez de Lozada y Evo Morales Ayma, en los ámbitos jurídicos, económicos, sociales y políticos.

En el plano jurídico se puede afirmar que el cambio de la Capitalización a la Nacionalización de Hidrocarburos en Bolivia, no representó la recuperación definitiva de los mismos, debido a dos razones: la falsa expropiación de hidrocarburos durante el

gobierno de Evo Morales y la aprobación de contratos firmados a largo plazo, bajo condiciones especificadas en Contratos de Riesgo Compartido (CRC) durante el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada. Lo que cabe rescatar del gobierno de Evo Morales Ayma, es el aumento del porcentaje de 18% a 50% en lo que a pago por concepto de regalías se refiere, estipulado en la Nueva Ley de Hidrocarburos 3058 (Ver Anexo 7).

Pese a los logros de gestión de Evo Morales (Ver Anexo 8), la dinámica del Rentismo en Bolivia no ha variado en esencia, lo que varió fueron los volúmenes de exportación, ingresos recibidos por el Estado, montos asignados a los departamentos, municipalidades y universidades y finalmente, la apertura de nuevos Bonos solidarios bajo criterios asistencialistas, que continúan siendo la forma más atractiva de hacer campaña y por ende, la profundización de lazos clientelares entre la población y el gobierno.

La dinámica del Rentismo en Bolivia fuera innovada a través de la generación de políticas anticíclicas y focalización de los bonos solidarios, previendo el *cenit energético*⁶¹ y destinando recursos para la inversión en industria y tecnología.

A pesar de que los índices de analfabetismo, deserción escolar, mortandad infantil, desnutrición y pobreza rebajaron favorablemente, Bolivia continúa rezagado en niveles de desarrollo social, incluso comparado con Ecuador, Perú, Paraguay y otros países latinoamericanos en vías de desarrollo.

Dicho esto se puede afirmar que la Lógica del Rentismo en Bolivia continúa siendo la misma: promover el asistencialismo a costa de la explotación de recursos naturales no renovables, sustentando esta definición, en las conductas clientelares evidentes en los dos regímenes políticos.

⁶¹ El consumo de los países industrializados, emergentes y subdesarrollados, procede de reservorios descubiertos hace más dos décadas, y debido a que no se han evidenciado mejorías notables en la producción del petróleo, gas, y/o carbón natural, se estimó que a partir del año 2000 se estaría viviendo la etapa del “cenit energético” basado en energías fósiles (Ver Anexo 6). Disponible en: <http://hubbert.feenelcaos.org/>.

El Rentismo en Bolivia se ha incrementado. El aumento de los bonos sociales con intenciones clientelares es muestra de ello. El paso del Bonosol a la Renta Dignidad, bono Juancito Pinto, bono Juana Azurduy de Padilla, confirma lo señalado anteriormente.

Desde 1996 a la fecha, Bolivia ha experimentado un crecimiento económico considerable, todo esto gracias al ascenso de los precios internacionales del Gas. A pesar de las políticas implementadas la última década, Bolivia ha tenido un desarrollo marginal a comparación de los demás países, salvo los casos de Haití, Nicaragua y Guatemala. *“Bolivia mantiene el puesto número 113 en la clasificación del Índice de Desarrollo Humano (IDH) que es calculado cada año por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y abarca 182 países, según el informe 2009 "Superando barreras: movilidad y desarrollo humanos”⁶²*

Finalmente cabe recalcar que dicha lógica está sustentada por varios autores que confirman “la maldición de las materias primas en los países subdesarrollados”, puesto que al depender del Gas, se descuidan sectores sensibles de la economía y peor aún, se fomenta una cultura del gasto en función a la explotación de recursos naturales.

⁶² Disponible en: <http://spanish.peopledaily.com.cn/31614/6791767.html>.

Conclusiones

- El Rentismo en Bolivia va más allá de ser una forma cómoda de participar de flujos económicos y la fuente más deseada de generación de ingresos como afirma Roberto Laserna, debido a que implica, abarca, modifica y afecta ideologías políticas, políticas económicas, marcos jurídicos, externalidades en la micro y macroeconomía y finalmente, índices de analfabetismo, deserción estudiantil, desnutrición, mortandad infantil y pobreza, tal y como se demuestra en la comparación de los regímenes políticos de Gonzalo Sánchez de Lozada y Evo Morales Ayma.
- La dinámica del Rentismo durante el régimen político de Gonzalo Sánchez de Lozada refleja el neoliberalismo imperante en Bolivia, la imposición de los marcos jurídicos en detrimento de la economía boliviana, el comienzo de la descentralización del Estado Boliviano, la promoción del bono social como herramienta de campaña política y la constatación de que las fuerzas del mercado en Bolivia, no surtieron efectos positivos en la economía boliviana en relación a los índices de desarrollo humano.
- El período de transición estuvo caracterizado por la aparición pública de grupos de poder claramente constituidos, dicha aparición comprueba el clientelismo existente en Bolivia durante el régimen de Gonzalo Sánchez de Lozada. La débil institucionalidad democrática dio paso a este fenómeno. La necesidad económica superó a la ideología política, a la política económica y al neoliberalismo en Bolivia.
- La dinámica del Rentismo durante el régimen de Evo Morales significó una mayor Recaudación de Rentas debido a lo estipulado en la Nueva Ley de Hidrocarburos

3058, por ende un mayor porcentaje de ingresos percibidos por los Departamentos, Municipios y Universidades, política adecuada para subsanar los problemas económicos, sociales existentes en Bolivia. Cabe resaltar que en comparación con otros países, el desarrollo se considera marginal.

- La Nueva Ley de Hidrocarburos no establece una correspondencia entre las demandas de la colectividad boliviana y la política estatal en términos de recuperación de soberanía energética del país. A pesar de ello, el contexto económico es favorable debido al aumento de las exportaciones e incremento de Recaudación de Rentas durante este período.
- La Utilización de las Rentas fue destinada a mayor inversión pública a diferencia del anterior régimen y mayor asignación al gasto social. Por otra parte, la creación del Bono Juancito Pinto y Juana Azurduy, permitieron mejorar los índices de deserción escolar, desnutrición y mortandad infantil. Paralelamente la inversión destinada a infraestructura acompaña los procesos de cambio orientados hacia el desarrollo de la población boliviana.
- El cambio de regímenes políticos simplemente consolidó la lógica del Rentismo en Bolivia: la adopción de políticas asistencialistas a costa de la explotación de recursos naturales no renovables.
- La generación de políticas asistencialistas sin prever el cenit energético, condena la economía boliviana al subdesarrollo aún más que en la actualidad, debido a la situación monoprodutora y exportadora de Gas Natural por la que se atraviesa y sin previsiones para el futuro, salvo las proyecciones existentes en la Estrategia Boliviana de Hidrocarburos 2008, donde se pretende cambiar la dinámica de la economía boliviana, destinándola a una economía pos rentista, considerando éste desafío para este nuevo siglo.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

1. Ardaya, Rubén “*Bolivia: La necesaria evaluación del desempeño municipal*”, VIII VIII Foro Descentralista, Lima, 2004.
2. Boris Gómez Úzqueda, “*La era del gas en Bolivia*”, 2002, Disponible en: <http://www.gestiopolis.com/canales/economia/articulos/37/gasbol.htm>.
3. Candia, Fernando y Pacheco Napoleón, “El Péndulo del Gas: Estudios Comparativos de la Política de Hidrocarburos”, Bolivia, Ed. Fundación Milenio, Agosto 2009.
4. Cueva Cordes Simón, “Ciudadanizando la política”, Ecuador, 2006, Pág 7.
5. Ds. Nro. 0066, Bono Juana Azurduy, Junio 2009.
6. Emmanuel Arguhiri, “*El intercambio desigual*”, Editorial: SIGLO XXI, México, 1976.
7. Fernández Terán, Roberto, “Gas, Petróleo e Imperialismo en Bolivia”, La Paz-Bolivia, Ed. PLURAL, Marzo 2009.
8. Goril Havro, Javier Santiso, “*Maldición de las materias primas?*”, en: Centro de desarrollo de la OCDE, 2008.
9. Gamarra, Eduardo, “Bolivia entre la esperanza y el caos”, http://www.americasnet.net/Commentators/Jorge_Pulecio/pulecio_04_spa.pdf
10. Gandarillas, M., Tahub, M., y Rodríguez, G., “Nacionalización de los Hidrocarburos en Bolivia: Lucha de un Pueblo por sus Recursos Naturales”, Barcelona-España, Ed. Icaria, 2008.
11. Hobsbawm, Eric “*The Age of Revolution 1789-1748*”, Barcelona, 1987.

12. Iriarte, Gregorio, “Análisis Crítico de la Realidad”, Cochabamba-Bolivia, Ed. Rodríguez, 2002.
13. Isabelle Beaulieu, “El éxito de un estado rentista: el caso de Malasia”, En: Economía Informa N°354, 2008.
14. Jemio, Luis Carlos, “Efectos Micro- y Macroeconómicos del BONOSOL”, La Paz-Bolivia, 2006.
15. Joseph Stiglitz, “¿Cómo hacer que la globalización funcione?”Capítulo 5, Ed. Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara S.A., 2006.
16. Joseph Stiglitz, “La economía del sector público”, Barcelona, Edit. LiberDuplex, 1997.
17. Jurgen Schuldt, Alberto Acosta, “Petróleo, Rentismo y Subdesarrollo-¿Una maldición sin solución?”, en: Revista Nueva Sociedad# 204, 2006.
18. Kieffer Guzmán, Fernando, “La Capitalización: pese a quien pese, cueste lo que cueste”, La Paz-Bolivia, Ed. Fondo de los Diputados, 2001.
19. Lykke E. Anderson, Robert Faris, “Gas natural y distribución de ingresos en Bolivia”, en: Proyecto Andino de competitividad (CAF), 2002.
20. Laserna, Roberto, “La trampa del rentismo”, Cochabamba-Bolivia, Edit. CREATIVA, 2006.
21. Mariem, Nele “El Neoliberalismo en Bolivia”,
http://cipca.org.bo/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=27&Itemid=33.
22. Mario Marcel, “La maldición de los recursos naturales y sus antídotos”, en:
www.cieplan.org/inicio/colum_entrev_columnas_detalle.php?id_columna=44-56k, 2007.

23. Mata, M.: "El legado del rentismo petrolero: un comentario" En: Contribuciones a la Economía, 2009 en <http://www.eumed.net/ce/2009a/>.
24. Mancilla Torres Jorge, "Bolivia, La Cruda Historia del Gas", México, 2007, en: <http://www.aunamexico.org/publicaciones/enmarcha/n2/bol2abr07-mancilla.htm>
25. Nueva Constitución Política del Estado-Bolivia, www.ernestojustiniano.org, 2009.
26. Ochoa, Orlando, "Rentismo y Socialismo", Ed. El Universal, <http://www.pensarenvenezuela.org.ve/publicaciones/orlando%20ochoa/O%20ochoa%20Art%20364eu%20Rentismo%20y%20socialismo%20El%20Univ%2012-4-07.pdf>.
27. Oppenheimer, Andrés, "La maldición de los recursos naturales", Revista Cambio, 2005.
28. Osmel Manzano, "Gasto social y gestión fiscal: evidencia de los Andes", en: Reporte de economía y desarrollo, 2007.
29. Pablo Poveda Ávila, "El gas de los monopolios: análisis de la política de hidrocarburos en Bolivia", en: Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario, La Paz, 2006.
30. Pacheco, Napoleón; Zegada, Óscar y García Linera, Álvaro, "10 Años de la Capitalización: Luces y Sombras", La Paz-Bolivia, Ed. Creativa, 2004.
31. SMAP, "Estudio comparativo sobre la distribución de la renta petrolera en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú", 2005, Pág. 70.
32. Ted Córdoba Claire, "Bolivia: la maldición del estaño", En: Nueva Sociedad N°81, 1986.
33. Villatoro, Pablo, "CCTs in Latin America: Human Capital Accumulation and Poverty Reduction", 2008.

34. Villegas Quiroga, Carlos, “Privatización de la Industria Petrolera en Bolivia: Trayectoria y Efectos Tributarios”, La paz-Bolivia, Ed. Plural, 2002.
35. Zurbriggen Cristina, “*Estado, empresarios y redes rentistas durante el proceso sustitutivo de importaciones*”, Editorial: Banda Oriental, Montevideo, 2006.

INTERNET

http://www.energiaadebate.com/Articulos/junio_2007/enfermedad_holandesa.htm.

<http://www.udape.gov.bo/evaluacion/eva1998.pdf>.

http://es.wikipedia.org/wiki/Yacimientos_Petrol%C3%ADferos_Fiscales_Bolivianos.

<http://www.insumisos.com/diplo/NODE/1694.HTM>

<http://patriagrande.org.bo/archivos/terceraepocarevista2mayo2008/soberania.pdf>.

<http://www.greenfacts.org/es/glosario/ghi/globalizacion.htm>.

<http://www.bancotematico.org/archivos/valorNoticia/archivos/23481.pdf>

<http://www.congreso.gov.bo/leyes/1689.htm>

www.hidrocarburos.gov.bo/ - 49k

<http://www.minasypetroleos.gov.ec/portal/ministerioMinas.seam>

<http://www.congreso.gov.bo/leyes/1689.htm>

<http://www.ecoportal.net/content/view/full/58834>

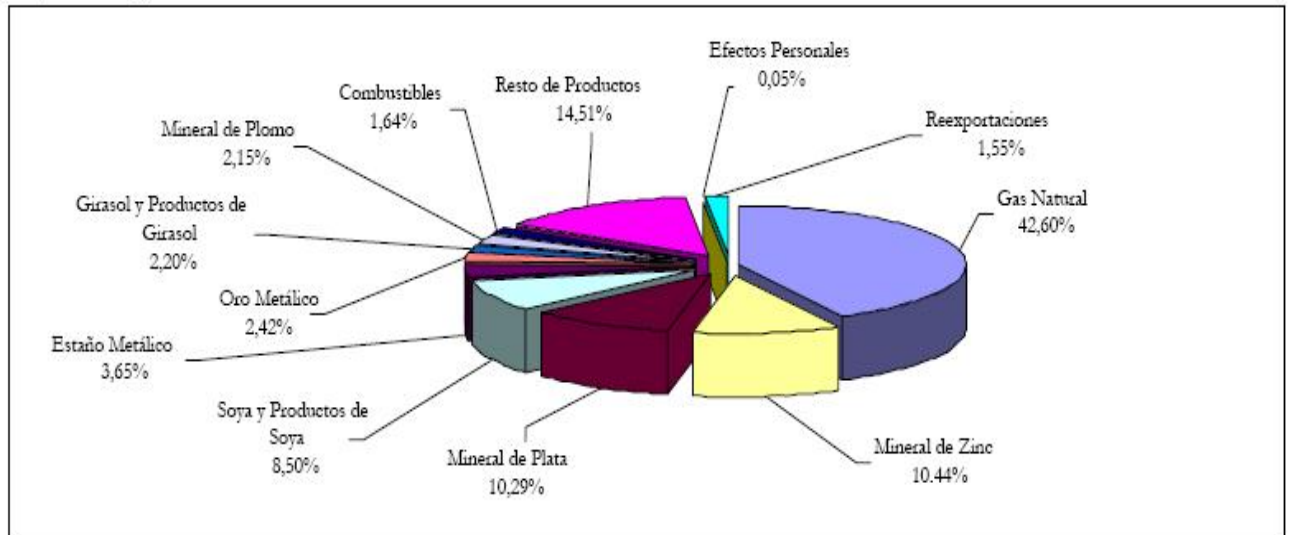
es.biz.yahoo.com/02042009/185/gobierno-boliviano-anuncia-nuevo-record-produccion-gas-natural.html - 14k –

<http://www.univalle.edu/publicaciones/journal/journal11/pagina01.htm>

ANEXOS

ANEXO 1

Gráfico N° 2
BOLIVIA: EXPORTACIONES SEGÚN PRINCIPALES PRODUCTOS, PRIMER SEMESTRE 2009^(p)
(En porcentaje)



Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
(p): Preliminar

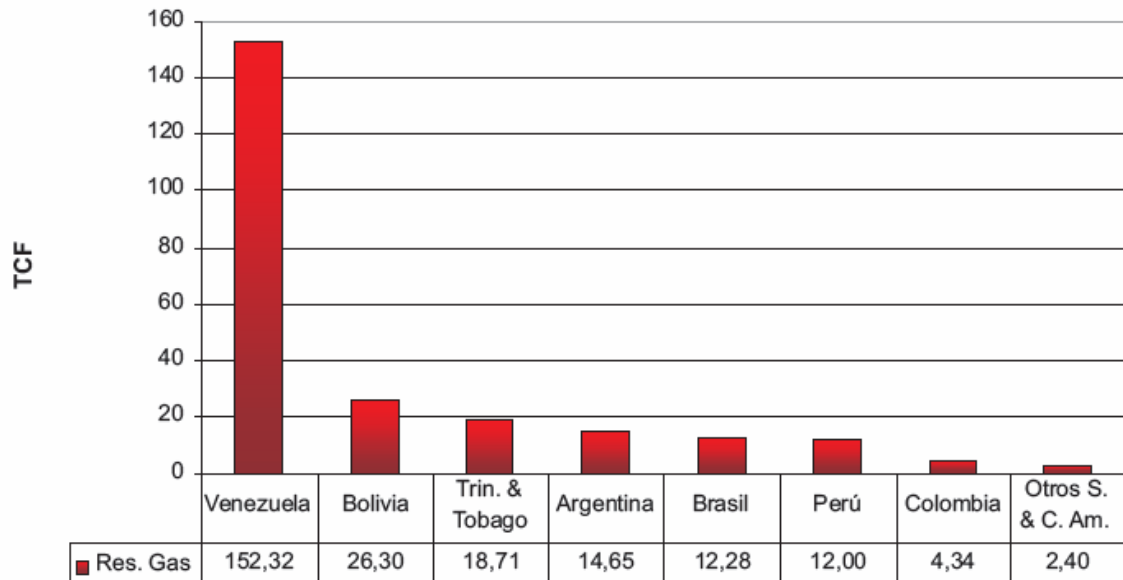
BREVE EXPLICACIÓN

El presente cuadro representa los porcentajes de los principales productos bolivianos de exportación. Es claramente visible que el Gas ocupa casi la mitad de las exportaciones totales con un 42,60%, seguido por el Zinc con 10,44%, la Plata con 10,29% y la Soya con 8,50% (Entre los más importantes).

Cabe resaltar que la exportación de Gas, Zinc, Plata y Soya, constituyen el grueso de las exportaciones bolivianas respectivamente. El sector hidrocarburífero, minero y agrícola son los más importantes en el país, convirtiéndose en motores de la economía endógena.

ANEXO 2

SUD Y CENTRO AMERICA: Reservas probadas de Gas Natural (En Trillones de Pies Cúbicos) - 2006

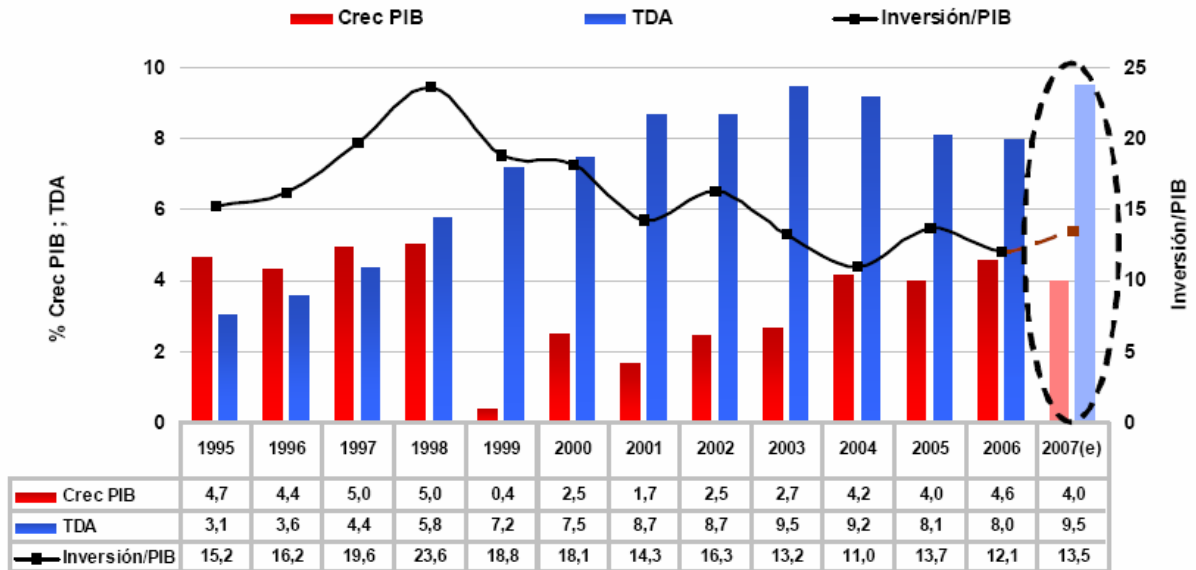


Fuente: VMDE en base a datos de British Petroleum.

Fuente: Las reservas de Bolivia se han obtenido de información oficial del MHE.

ANEXO 3

**Bolivia: Crecimiento Económico, Tasa de Desempleo Abierta y relación Inversión Bruta/PIB, 1995 – 2007 (e)
(En porcentajes)**



Elaboración: CAINCO, en base a información del INE, estimaciones FMI y CEDLA.

<http://www.cainco.org.bo/publicaciones/Estudios/Inversi%C3%B3n%20Privada-Estudio.pdf>

ANEXO 4

MOVIMIENTOS SOCIALES EN BOLIVIA PIDEN NACIONALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS

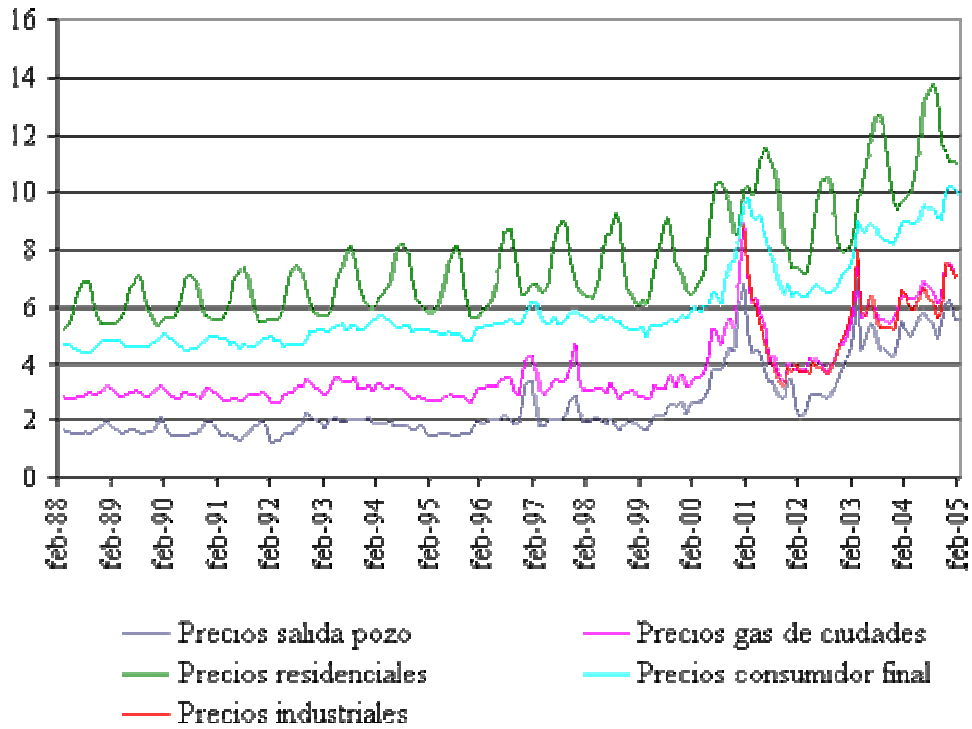


En octubre del 2003 el pueblo movilizado en las calles pidió la nacionalización de los hidrocarburos.

Fuente: Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA) 2005.

ANEXO 5

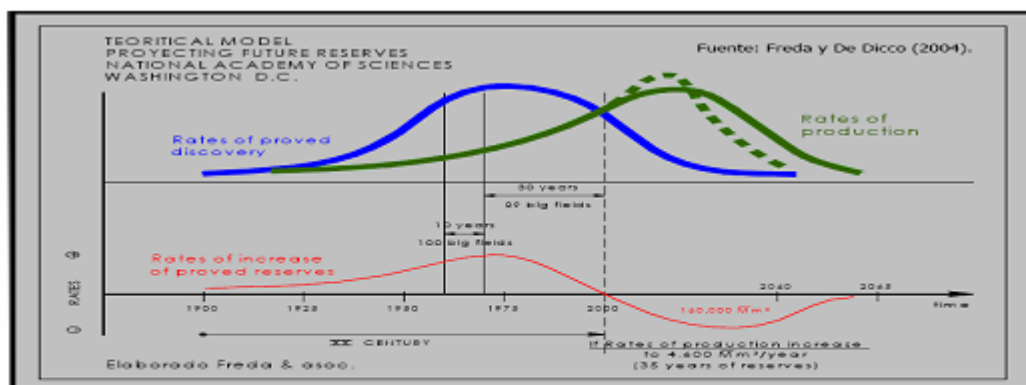
Precio del gas natural según los diferentes tipos de consumidores (USA-base anual), 1988-2005



Fuente: Secretariado de la UNCTAD según los datos de Energy Information Administration

ANEXO N° 6

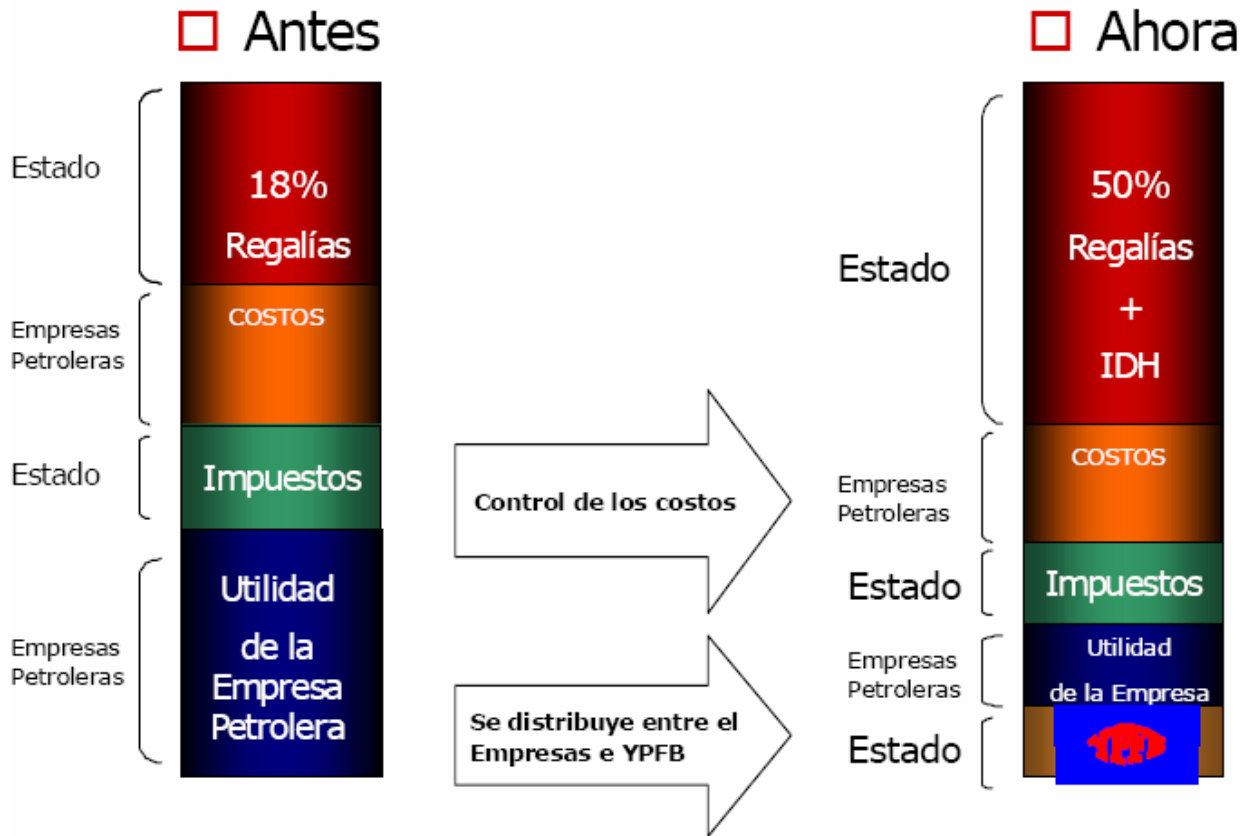
CURVA DE HUBBERT A ESCALA MUNDIAL



Fuente: Area de recursos energéticos y planificación para el desarrollo del IDICSO – USAL

ANEXO N° 7

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS (ANTES Y AHORA)



FUENTE: MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍA

ANEXO N°8

LOGROS DE GESTIÓN DE EVO MORALES

DETALLE	ANTES Período Neoliberal	AHORA Actual Gestión de Gobierno
Control de la Cadena de Producción	Las empresas petroleras extranjeras controlaban la cadena productiva de hidrocarburos	El Estado Boliviano a través de YPFB controla la cadena productiva de hidrocarburos
Producción	Las Empresas eran propietarias de los hidrocarburos producidos y pagaban al Estado directamente las regalías, participaciones e impuestos.	Las Empresas ya no son propietarias de los hidrocarburos producidos y son remuneradas por los servicios prestados. YPFB paga las regalías, participaciones e impuestos de forma directa.
Transporte	Las Empresas tenían derechos para construir y operar ductos para transporte de su propia producción y de terceros.	YPFB actúa como único cliente y tiene derecho de construir y operar ductos para transporte de la producción nacional de hidrocarburos.
Comercialización	Las Empresas comercializaban libremente su producción.	YPFB actúa como único comercializador de la producción en el mercado interno y externo.

DETALLE	ANTES Período Neoliberal	AHORA Actual Gestión de Gobierno	Empresas Privadas
		YPFB Corporativo	
Producción	Empresas privadas con participación mayoritaria de socios extranjeros.	Andina S.A. y Chaco S.A. con participación mayoritaria de YPFB	YPFB puede suscribir contratos (régimen de prestación de servicios) con empresas públicas, mixtas o privadas, bolivianas o extranjeras para que realicen determinadas actividades de la cadena productiva
Transporte	Transredes	YPFB Transporte S.A.	
Comercialización	CLHB	YPFB Logística S.A.	
Refinación	PETROBRAS	YPFB Refinación S.A.	

Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energía.